

---

Villavicencio, 25 de Marzo de 2003

Señores  
**PROYECTO SISTEMA NACIONAL  
DE CAPACITACION MUNICIPAL  
ATTE.: ARQ. MAURICIO MORA**  
Presente

**Asunto:** Entrega final

Con mi saludo y en desarrollo del Contrato de Servicios 53 de 2002, me permito anexar original y copia, para ser archivada en el fólder enviado en la oportunidad pasada, de los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTO	No. DE FOLIOS
1	INDICE	1
2	PLIEGO DE CONDICIONES	62
3	PRESUPUESTO RESUMIDO	4
4	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	116
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS	92
6	CONCEPTO ESTRUCTURAL PLACA	8
7	LICENCIA DE CONSTRUCCION	3
8	PLANOS ARQUITECTONICOS	5
9	PLANOS ESTRUCTURALES PLACA	1
10	PLANOS DISEÑO ELECTRICO	3
11	PLANOS DISEÑO MECANICO	3
12	CD DEL TOTAL DE LA INFORMACION	1

De manera adicional anexo: contrato de otro sí debidamente firmado en un (1) y factura de cobro en un (1) folio (por favor para ser entregados a Claudia), además de dos (2) impresiones a full color en cuarto de pliego cada una de vistas en 3D del proyecto.

Sea esta la oportunidad para expresarles mis más sinceros agradecimientos por la paciencia y confianza depositadas en este su servidor y amigo.

Hasta una nueva oportunidad,

**Arq. HAROLD ERIK OSORIO TORRES**  
Contratista

---

Bloque 6 Apto 304 Altos de Villacodem - Villavicencio - Meta  
Telefax: 6680082 Celular: 315 7917730 – 315 3123884  
E – mail: [hosorio1@latinmail.com](mailto:hosorio1@latinmail.com) – [arqhosorio@hotmail.com](mailto:arqhosorio@hotmail.com)

## TABLA DE CONTENIDO

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

### CAPITULO 1

#### INFORMACION GENERAL

Eliminado: ¶

Eliminado:

Con formato: Numeración y viñetas

- 1. Objeto.
- 1.1 Alcance del objeto.
  - 1.1.1 Relación de personal.
  - 1.1.2 Programa de trabajo y plan de inversión.
  - 1.1.3 Lista de cantidades y precios unitarios.
  - 1.1.4 Visita al sitio de la obra.
- 1.2 Fuente de financiación.
- 1.3 Presupuesto oficial.
- 1.4 Modalidad y plazo.
- 1.5 Régimen jurídico aplicable.
- 1.6 Participantes y requisitos.
  - 1.6.1 Participantes.
  - 1.6.2 Requisitos.
- 1.7 Apertura de la licitación.
- 1.8 Cierre de la licitación.
- 1.9 Comunicaciones.

Eliminado: .

### CAPITULO 2

#### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

Eliminado: ¶

- 2.1 Requisitos para evaluar y comparar ofertas.
- 2.2 Documentos de contenido jurídico objeto de evaluación.
  - 2.2.1 Carta de presentación.
  - 2.2.2 Documento de conformación de consorcio.
  - 2.2.3 Certificado del RUP de la Cámara de Comercio.
  - 2.2.4 Certificado de existencia y representación legal.
  - 2.2.5 Garantías.
- 2.3 Documentos de contenido técnico.

- 2.3.1 Certificados de experiencia.
- 2.3.2 Valor total de la propuesta.
- 2.3.3 Vigencia de la propuesta.
- 2.3.4 Análisis Unitarios.
- 2.3.5 Programación de obra y plan de inversión.
- 2.4 Admisión o rechazo de propuestas.
- 2.5 Presentación de la propuesta.
- 2.5.1 Forma de presentación de la propuesta.
- 2.6 Documentos de contenido financiero
- 2.6.1 Estados financieros.
- 2.6.2 Referencias bancarias.
- 2.6.3 Referencias comerciales.

Eliminado: 2.3.2  
 Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ¶  
 2.3.3 Análisis Unitarios.¶  
 2.3.4 Programación de obra y plan de inversión.¶

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

### CAPITULO 3

#### APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 3.1 Apertura de las propuestas.
- 3.2 Reserva durante el proceso de evaluación.
- 3.3 Términos.
- 3.4 Evaluación de las propuestas.
- 3.4.1 Evaluación jurídica.
- 3.4.2 Evaluación técnica.
- 3.4.3 Evaluación financiera.
- 3.4.4 Evaluación económica.
- 3.4.4.1 Área de proyectos similares.
- 3.4.4.2 Ejecución de contratos similares.
- 3.5 Adjudicación y perfeccionamiento del contrato.
- 3.6 Causales para declarar desierto el proceso contractual.
- 3.7 Programación del proceso de licitación.

Eliminado: ¶

Eliminado: e

Eliminado: ¶  
 3.3.1 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para entrega de las propuestas.¶  
 3.3.2 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para evaluación de las propuestas.¶  
 3.3.3 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para la adjudicación.

Eliminado: 3.4.2

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 3.4.2.1 Factores de evaluación técnica.¶  
 3.4.2.1.1 Evaluación por precio.¶  
 3.4.2.1.1.1 Asignación de puntajes.¶  
 3.4.2.1.2 Evaluación por experiencia.¶  
 3.4.2.1.2.1 Asignación de puntajes.¶

## CAPITULO 4

### CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 Forma de pago.
- 4.2 Plazo.
- 4.3 Actividades a realizar por parte del contratista.
- 4.4 Otras estipulaciones.
- 4.5 Interventoría.
- 4.6 Garantías.
- 4.7 Sanciones.
  - 4.7.1 Cláusula penal pecuniaria.
  - 4.7.2 Multas.
  - 4.7.3 Aplicación del valor de las sanciones pecuniarias.
- 4.8 Cláusulas excepcionales.
- 4.9 Solución directa de las controversias contractuales.
- 4.10 Perfeccionamiento y ejecución.
- 4.11 Cesiones y sub-contratos.
- 4.12 Impuestos.
- 4.13 Cláusula de responsabilidad.
- 4.14 Liquidación final.
- 4.15 Desempates.

Eliminado: C

Eliminado: ¶

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: i

Eliminado: contractuales

Eliminado: ejecución

Eliminado: ¶

## CAPITULO 5

### ANEXOS

- 5.1 Carta de presentación.
- 5.2 Formularios de relación de personal.
- 5.3 Programación de obra y programa de inversión.
- 5.4 Cuadro de la propuesta y análisis de precios unitarios.
- 5.5 Formulario de experiencia.
- 5.6 Obras en ejecución.
- 5.7 Minuta del contrato.

Eliminado: ¶

Eliminado: 5.5

Con formato: Numeración y viñetas

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

El objeto del presente proceso de licitación es seleccionar un contratista para la construcción y/o adecuación y suministro de materiales y mano de obra para las adecuaciones de las instalaciones del CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL META, DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, dentro del programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

- Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶  
¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: No. 031
- Eliminado: 00\_
- Eliminado: de 2000¶
- Eliminado: ¶  
¶  
¶
- Eliminado: de la presente
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: CONTRATA[... [1]
- Eliminado: que suministre
- Eliminado: demolición[... [2]
- Eliminado: e instale un[... [3]
- Eliminado: . Todo lo[... [4]
- Eliminado: dotar
- Eliminado: r
- Eliminado: las nuevas
- Eliminado:
- Eliminado: [REDACTED] ... [5]
- Eliminado: NORTE DE [REDACTED] ... [6]
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: [REDACTED] ... [7]
- Eliminado: UCUTA
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA,
- Eliminado: TRANSMIL[... [8]
- Eliminado: CENTRO D[... [9]
- Eliminado: MUNICIPAL

## PRESENTACIÓN

El procedimiento regulado por los presentes Términos de Referencia constituye una selección de **CONTRATISTA** mediante CONTRATACION, de conformidad con el presupuesto de programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA para el año 2003.

El proponente deberá examinar cuidadosamente los presentes Términos de Referencia pues constituirán parte integral del contrato, en caso de resultar adjudicatario en este proceso de CONTRATACION.

Eliminado: TABLA DE CONTENIDO¶ ¶ ¶
<b>CAPITULO 1 ¶ INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES ¶ 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ¶ 1.1 ALCANCE DEL OBJETO ¶</b>
1.1.1 Relación de Personal para la Obra ¶
1.1.2 Programación de la Obra y descripción Técnica del Proceso de construcción . ¶
1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios ¶
1.1.6. Constancia de Visita ¶
<b>1.2 FINANCIACION ¶ 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ¶ 1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN ¶ 1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE 11¶ 1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN 11¶</b> ... [10]
Eliminado: ¶
Eliminado: ¶
Eliminado: Pliegos de Condiciones
Eliminado: Licitación Pública
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: MUNICIPAL
Eliminado: TRANSMILENIO S.A
Eliminado: 1
Eliminado: 0, según lo establecido en la Ley 80/93, en sus decretos reglamentarios ... [11]
Eliminado: el presente pliego
Eliminado: LICITACION PUBLICA
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: ¶ ¶ ¶
Eliminado: ---Salto de página--- ¶

## CAPITULO 1

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente **CONTRATACIÓN**, es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL META DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**, dentro del programa del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

La aceptación de su propuesta le impondrá a su titular la obligación de celebrar el contrato de construcción de obra civil por el sistema de **precios unitarios fijos y plazo fijo**.

#### 1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Las propuestas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y planos que forman parte integrante del presente pliego de condiciones y además deberá allegarse la siguiente información:

##### 1.1.1 Relación de Personal para la Obra:

Se debe incluir en la propuesta la relación del personal directivo, técnico y administrativo, **Formulario 1**, que el oferente utilizaría en la ejecución del contrato, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, que como mínimo en la parte de la dirección del proyecto deberá ser un Residente de Obra, que deberá ser arquitecto o ingeniero titulado con una experiencia no menor a cinco años y un maestro de obra con experiencia no menor a ocho años.

Las hojas de vida del Ingeniero Residente y del Maestro deberán contener la siguiente información: estudios realizados, fotocopia de la tarjeta profesional, títulos obtenidos, cargos desempeñados y los principales contratos en que hayan intervenido relacionados con el objeto de la presente contratación especificando los

Eliminado: ¶

Eliminado: CONTRATACIÓN

Eliminado: RISARALDA

Eliminado: [REDACTED]

Eliminado: SANTANDER

Eliminado: RISARALDA

Eliminado: PEREIRA

Eliminado: [REDACTED]

Eliminado: BUCARAMANGA

Eliminado: PEREIRA

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: El objeto de la presente **CONTRATACIÓN**

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: , es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA**, dentro del programa del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**.¶

Eliminado: la construcción y suministro de materiales y mano de obra para (... [13]

Eliminado: El objeto d (... [14]

Eliminado: suministro (... [15]

Eliminado: :

Eliminado: un Director (... [16]

Eliminado: éste último

Eliminado: general

Eliminado: s

Eliminado: .....

Eliminado: del Director y

Eliminado: e

Eliminado: í

Eliminado: últimos

Eliminado: licitación

periodos de tiempo en que se desarrolló cada actividad. No se requiere la presentación de certificaciones, pero en cualquier momento el comité evaluador puede verificar la veracidad de los mismos. Si no es verificable la información, la propuesta en cuestión no será tomada en cuenta.

**1.1.2 Programación de la obra y descripción técnica del proceso de construcción:**

Se refiere al programa de construcción y debe contener el flujo de inversión.

**1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios:**

Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad con los **Formularios Nos. 3 - Presupuesto resumido - y Formulario No. 4 - Análisis de precios unitarios de costos directos** - para cada uno de los ítems registrados en el formulario No. 3. En caso de discrepancia entre uno y otro prevalecerá lo descrito en el **Formulario No. 4.**

**Los proponentes deberán suministrar un listado de materiales a utilizar en la ejecución de la obra. Para los capítulos de cableado estructurado, sistema antihurto y archivo rodante es obligatorio presentar, además, las marcas, referencias y catálogos de todos los ítems que los componen.**

El costo directo del contrato que se suscriba, deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente términos de referencia. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta

- Eliminado: ó
- Eliminado: e
- Eliminado: .
- Eliminado: .
- Eliminado: Para este fin el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 en donde se debe incluir el organigrama propuesto para la ejecución de la obra, que incluya todos los cargos previstos en la relación del personal, así como la relación propuesta con TRANSMILENIO S.A.¶
- Eliminado: O
- Eliminado: T
- Eliminado: P
- Eliminado: instalación
- Eliminado: .
- Eliminado: El primero se
- Eliminado: suministro e instalación
- Eliminado: la siguiente información, en un programa general de obra, donde se discrimine cada uno de los frentes:¶
- Eliminado: 1.1.2.1. Diagrama de barras, mediante la representación gráfica con escala de tiempo donde se indique la duración estimada (... [17])
- Eliminado: uebles
- Eliminado: al sitio de la obra. Formulario 2
- Eliminado: 3
- Eliminado: .¶ (... [18])
- Eliminado: <#>Suministro e instalación de cielo raso (... [19])
- Eliminado: 4
- Eliminado: :
- Eliminado: las especificaciones técnicas (... [20])
- Eliminado: el



desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la **CONTRATACION**.

Eliminado: DIRECTA

Adicionalmente a los Formularios 3 y 4, se entregarán copias de estos en medio magnético con el fin de que el proponente los diligencie y los devuelva con la propuesta. Estos formularios, se encuentran en programa Excel. En el evento de presentarse cualquier discrepancia entre la información contenida en el medio magnético y en los formularios 3 y 4, que deberán ser entregados también en forma impresa, primará la forma impresa.

Eliminado: diskettes

Eliminado: diskette

Eliminado: ¶

Las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error u omisión en el diligenciamiento de cualquiera de los formularios de la propuesta, en especial de los relacionados con cantidades de obra y precios unitarios, de suministro de materiales y de instalación o de mala interpretación de los Términos de Referencia, serán a cargo exclusivo del proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, sin que por ello surja en su favor derecho a reclamar prestación alguna, modificación de condiciones o exoneración de sus obligaciones precontractuales o contractuales según el caso.

#### 1.1.4. Constancia de Visita:

Eliminado: 6

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL – UNION EUROPEA** efectuará visita técnica al lugar de la obra el día - de - de 2002 a las - , en las instalaciones de la ESAP en la siguiente dirección: Carrera 31 A No. 34 A-23 Barrio San Fernando en la ciudad de Villavicencio. La asistencia a esta visita por parte de los proponentes es de carácter obligatoria, para lo cual la Entidad diligenciará la planilla correspondiente, y verificará tal asistencia en el momento de la evaluación.

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: .

Eliminado: úcuta

Eliminado: <DÍA,FECHA Y HORA>.

Eliminado: 06 de Octubre de 2001

Eliminado: 0

Eliminado: a las 9:00 a.m.

Eliminado:

Eliminado: Es obligatoria la asistencia del proponente.

Deberá asistir el proponente, que debe ser arquitecto o ingeniero civil, y presentar la correspondiente tarjeta profesional. Podrá ser representado por un arquitecto o ingeniero civil debidamente autorizado por escrito. En caso de consorcio, es obligatoria la presencia de uno de los dos conformantes. No se aceptan Uniones temporales.

**La inasistencia de parte de algunos de los proponentes o su representante dará lugar a que la propuesta no sea evaluada.**

**La no presentación de los documentos reseñados en el numeral 1.1 dará lugar a que la propuesta NO SEA EVALUADA.**

### 1.2 FINANCIACION:

Recursos Propios del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, para la ejecución del presente proceso es de € \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ EUROS) **incluido I. V. A.**

**Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial, no serán evaluadas.**

### 1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de **ejecución** del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación será de **SESENTA (60) días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **Este plazo comprende a la entrega a plena satisfacción de la entidad contratante o quien la represente.**

### 1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico aplicable a la presente **CONTRATACION** será el previsto en estos **Términos de Referencia**, en las disposiciones pertinentes **en el Código Civil Colombiano y cuando se especifique, por la ley 80 de 1993**. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

### 1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

- Eliminado: Teniendo ... [21]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMI ... [22]
- Eliminado: 4..... [23]
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMI ... [24]
- Eliminado:
- Eliminado: 103.213.1 ... [25]
- Eliminado: <VALOR F ... [26]
- Eliminado: setenta y s ... [27]
- Eliminado: CUATROCI ... [28]
- Eliminado: ... [29]
- Eliminado: \$
- Eliminado: 450.000.000.00
- Eliminado:
- Eliminado: 77 '000.000.00
- Eliminado: ... [30]
- Eliminado: ) incluido I ... [31]
- Eliminado: 233 y 251
- Eliminado: 294
- Eliminado:
- Eliminado: , del
- Eliminado: 29
- Eliminado: 29
- Eliminado:
- Eliminado: de septiembre
- Eliminado: agosto y de ... [32]
- Eliminado:
- Eliminado: , respectiva ... [33]
- Con formato: Numeración y viñetas ... [34]
- Eliminado: EJECUCIÓN
- Eliminado: cuarenta (40)
- Eliminado: CUARENTA (40)
- Eliminado: E...: ¶ ... [35]
- Eliminado: Preliminares ... [36]
- Eliminado: <#>¶
- Eliminado: <#>¶
- Eliminado: ¶ ... [37]
- Eliminado: ¶ ... [38]
- Eliminado: a que se ha ... [39]
- Eliminado: será
- Con formato: Numeración y viñetas ... [40]
- Eliminado: LICITACI ... [41]
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: Pliegos de ... [42]
- Eliminado: de la Ley 8 ... [43]
- Eliminado: 7.

### 1.6.1 Participantes :

Bajo los parámetros establecidos en el Código Civil Colombiano, podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, se contenga el objeto de la presente Contratación.

### 1.6.2 Requisitos para participar :

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**1.6.2.1** Los proponentes deberán no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Código Civil Colombiano y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

**1.6.2.2** Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**1.6.2.3** Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil Colombiano. Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados, tal como lo establece el inciso 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio.

**1.6.2.4.** El proponente deberá elaborar la propuesta en idioma castellano de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia y anexar la documentación exigida.

**1.6.2.5** La propuesta deberá ser presentada oportunamente.

Eliminado: 7

Eliminado: .

Eliminado: ARTICIPANTES

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: la Ley 80 de 1993

Eliminado: ,

Eliminado: Licitación Pública

Eliminado: Directa

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 7

Eliminado: .

Eliminado: EQUITOS PARA PARTICIPAR

Eliminado: 7

Eliminado:

Eliminado: los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993

Eliminado: 7

Eliminado: 7

Eliminado: artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993

Eliminado: 2 del numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80/93, en concordancia particularmente con los Arts.

Eliminado: 7

Eliminado: ,

Eliminado: ,

Eliminado: 7

**1.6.2.6** El proponente que presente más de una propuesta o participe en más de una de ellas, quedará descalificado en todas.

**1.6.2.7** Podrán participar aquellas personas jurídicas o naturales, consorcios, ingenieros civiles o arquitectos que estén en capacidad de contratar las obras requeridas en la presente solicitud de licitación y que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el RUP de la Cámara de Comercio en Actividad 1 Constructores, Especialidad 04 Edificaciones y Obras de Urbanismo, Grupo 01 Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15m y/o Grupo 03 Remodelaciones, Conservación y Mantenimiento y un KR > 1000 SMMLV, a la fecha de cierre de la licitación. En el caso de que el representante de la persona jurídica no sea ingeniero civil o arquitecto, su propuesta debe contar con el AVAL de un profesional de uno de estos dos ramos.

**1.7 APERTURA DE LA LICITACIÓN :**

La presente licitación será abierta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003 a las \_\_\_\_\_

**1.8 CIERRE DE LA LICITACIÓN :**

Se entiende por cierre, la fecha y hora máxima para la entrega de las propuestas que es el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_. El original y la copia se entregarán en la sede del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, Carrera 4ª No 75-49 en la ciudad de Bogotá. La hora de cierre será supervisada y las propuestas que no lleguen allí antes de la hora de cierre no serán tenidas en cuenta para evaluación.

**1.9 COMUNICACIONES :**

Para obtener cualquier información o aclaración adicional que sea necesaria, los proponentes deben comunicarse con:

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL**  
**Atn. : Arg. Mauricio Mora Santos**  
**Cra. 4 No. 75-49**  
**Bogotá, D. C.**

- Eliminado: 7
- Eliminado:
- Eliminado: a
- Eliminado: e
- Eliminado:
- Eliminado: g
- Eliminado: jurídica
- Eliminado:
- Eliminado: pertura de la licitación
- Eliminado: .
- Eliminado: queda
- Eliminado: artes
- Eliminado: <DÍA, FECHA Y HORA>.
- Eliminado: 26 de Noviembre de 2001 a las 8:00 a.m.
- Eliminado: ierre de la licitación
- Eliminado: .
- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: <
- Eliminado: lunes 17 de ... [44]
- Eliminado: DÍA, FECHA ... [45]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: L
- Eliminado: original
- Eliminado:
- Eliminado: la ESAP de ... [46]
- Eliminado: el
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: dirigido a J ... [47]
- Eliminado: .
- Eliminado: en la
- Eliminado: el
- Eliminado: ESAP Pereira,
- Eliminado: originales
- Con formato: Numeración y viñetas ... [48]
- Eliminado: omunicaciones

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

**Teléfonos No.: 541-5196/7/8, 541-5083, 210-0659, 210-2469, 212-4925**

**Fax: 210-0730**

**E – Mails:**

[m.mora@sncm.org.co](mailto:m.mora@sncm.org.co)

[sncmdoctos@hotmail.com](mailto:sncmdoctos@hotmail.com)

[karfocke@yahoo.com](mailto:karfocke@yahoo.com)

Cualquier comunicación deberá ser enviada a los 3 correos electrónicos y se recibirá a más tardar tres (3) días hábiles antes del cierre de la invitación privada. Comunicaciones posteriores a este plazo no serán estudiadas.

Código de campo cambiado

Eliminado: documentacion@cable.net.co

Código de campo cambiado

Código de campo cambiado

Eliminado: --Salto de página--

Eliminado: cfocke@col-sncm.com

Eliminado: ¶

Eliminado: karfocke@yahoo.com¶

Eliminado: ¶

## CAPITULO 2

### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

#### 2.1. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR OFERTAS:

Los evaluadores jurídicos, técnicos y financieros según el caso, determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación y comparación de los ofrecimientos.

Eliminado: ¶

¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶

#### 2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN:

Eliminado: :

##### 2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta :

Eliminado: ,

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por la persona natural proponente, o por el representante legal de la Sociedad, o Consortio proponente, indicando su nombre y documento de identidad, debidamente facultado en los términos de la ley.

Eliminado: d

Eliminado: Consortio

Eliminado: Unión Temporal

Si la Carta de Presentación de la Propuesta no viene suscrita por la persona natural oferente o por el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal, debidamente facultado en los términos de ley, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

Eliminado: o Consortio

##### 2.2.2 Documento Sobre Participación en Consortio:

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: o Unión Temporal

Eliminado: ,

Eliminado: o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consortio, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se designe la persona que lo va a representar, y que se señalen las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

Eliminado: Si se trata de Unión Temporal señalar los términos y extensiones de la participación en la propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento de TRANSMILENIO S.A

### 2.2.3 Certificado del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

#### 2.2.4 Personas Jurídicas:

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste:

- \* El objeto social, para determinar si se relaciona con el objeto a contratar.
- \* La vigencia de la sociedad, ya que ésta no puede ser inferior al plazo del contrato y un año más.
- \* Cuando del contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. Igualmente cuando el Representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la Sociedad que tenga esa función, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.  
Si la propuesta es presentada a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la principal.
- \* Poder debidamente otorgado, en caso de ser presentada la oferta por medio de apoderado.

En ofertas presentadas por Consorcio, cada uno de los miembros que lo integran anexarán en forma individual, los documentos aquí reseñados.

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, la ausencia de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos sociales, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en la ley, dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Eliminado: <#>¶

Eliminado: Los Consorcios o Uniones Temporales deben tener una vigencia no inferior al plazo del contrato y un año más. Se entiende que la manifestación de ausencia de impedimentos queda expresa respecto de cada una de las personas que los integran.¶

Eliminado: ¶

Eliminado: En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 80 de 1993. ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado:

Eliminado: Certificado

Eliminado: , sobre registro de persona natural y/o establecimiento de comercio; existencia y representación legal para personas jurídicas.

Eliminado: 2.2.3.1 . Personas Naturales¶

<#>¶  
<#>Certificado de registro de persona natural y/o establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste [... [49]

Eliminado: <#>LICITACIÓN PÚBLICA

Eliminado: <#>CONTRATACIÓN DIRECTA y que las matrículas se encuentren [... [50]

Eliminado: <#>.

Eliminado: <#>¶

Eliminado: 3.2

Eliminado: P

Eliminado: . (Artículo 6º inciso 2º Ley 80 de 1993).

Eliminado: o Unión Temporal

**2.2.5. Garantía de Seriedad de la Propuesta con su respectivo Recibo o Constancia de Pago de la Prima:**

Para participar en esta **CONTRATACION**, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor de **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de acuerdo con lo establecido a continuación:

La garantía deberá ser por valor equivalente al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la **CONTRATACION**. En caso de prorrogarse el plazo de la **CONTRATACION** el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del **Recibo o constancia del Pago de la Prima**. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Aseguradora, legalmente autorizado para tal efecto.

**La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será calificada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.** Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente deberá presentar dentro del término perentorio señalado para tal efecto, el certificado de modificación correspondiente, so pena de ser evaluada la propuesta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos Términos de Referencia, a firmar el contrato o a constituir las garantías contractuales.

- Eliminado: 2.2.4 **Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente, en el Registro único.** El proponente, deberá encontrarse inscrito en el RUP, dentro de las categorías para proveedores, compraventa y suministros así:¶  
<#>Actividad: 3 ¶  
<#>Especialidad: 20¶  
¶  
La no presentación de la inscripción en el Registro Unico de Proponentes dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**¶
- Eliminado: 3
- Eliminado: 2.2.5
- Eliminado: .
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: IÓN DIRECTA
- Eliminado: la
- Eliminado: MUNICIPALA
- Eliminado: **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A**
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A



A los proponentes que no resultaren favorecidos se les devolverán las garantías dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación del Contrato.

**2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN :**

**2.3.1 Certificaciones sobre Experiencia:**

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando constancias y certificaciones de contratos celebrados, cuyo objeto haya sido la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a Cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50'000.000.00) en los últimos 5 años. Las constancias y certificaciones, deberán contener como mínimo la información solicitada en el **Formulario No.**

**5.**

**2.3.2 Valor Total de la Propuesta:**

El proponente debe indicar en la carta de presentación de la propuesta, en EUROS, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.

**Si el valor de la propuesta no apareciera en la carta de presentación de la oferta, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE.**

EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria de los **Formularios Nos. 3 y 4.** Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.

El valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones

- Eliminado: ¶
- Eliminado: 2.2.6 Certificado expedido por la DIAN, en donde conste que el licitante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias nacionales, o en su defecto, si tiene compromiso de pago y este se viene cumpliendo. Lo anterior, de conformidad con el párrafo 3º del artículo 57 de la ley 550 de 1999. ¶  
La no presentación de este certificado por parte del proponente, el no encon[... [51]
- Eliminado: :
- Eliminado: .
- Eliminado: o
- Eliminado: ea
- Eliminado: El propone[... [52]
- Eliminado: cinco
- Eliminado: tres (3
- Eliminado: 5
- Eliminado: ) años ante[... [53]
- Eliminado: sido el sum[... [54]
- Eliminado: a la constru[... [55]
- Eliminado: CUATROCIENTOS
- Eliminado: Setenta y 9[... [56]
- Eliminado: MILLONES [... [57]
- Eliminado: MILLONES [... [58]
- Eliminado: o
- Eliminado: 8
- Con formato: Numeración y viñetas [... [59]
- Eliminado: 2.3.2
- Eliminado: .
- Eliminado: TRANSMIL[... [60]
- Eliminado: A
- Eliminado: 5
- Eliminado: ,
- Eliminado: 6
- Eliminado: y 7
- Eliminado: ¶ [... [61]

legalmente a cargo del **CONTRATISTA** y sus utilidades. El precio no estará sujeto a revisiones ni cambios ni ajustes. El IVA debe discriminarse por separado del valor del contrato e incluirse en el valor de la propuesta.

A falta de discriminación del precio básico de la oferta y el IVA, **EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** asumirá que el valor propuesto por el oferente y no discriminado contiene el IVA, y procederá a discriminarlo.

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: ,

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.

Eliminado: ¶

Eliminado: 4.

### **2.3.3 Vigencia de la propuesta:**

La vigencia de la propuesta presentada será de noventa (90) días calendario.

### **2.3.4 Análisis unitarios de todos los ítems y cuadro discriminatorio del A.I.U. que se aplique :**

Eliminado: DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE EVALUACIÓN

Eliminado: :

Eliminado: NALISIS UNITARIOS DE TODOS LOS ITEMS Y CUADRO DISCRIMINATORIO DEL A.I.U. QUE SE APLIQUE

Eliminado: .

Eliminado:

El Proponente debe incluir en su propuesta un análisis que justifique los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades y precios, los cuales contemplarán todos los Ítems solicitados, además deben ser consistentes en si mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por LA ENTIDAD en el cuadro de la propuesta.

El Proponente debe aclarar expresamente en la carta de presentación que, para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

El proponente debe suministrar los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto. La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario, no se admite como causal para hacer reclamos ante LA ENTIDAD, para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de insumos a suministrar.

Debe tenerse en cuenta que los costos unitarios ofrecidos por el proponente incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad y que por otra parte, LA ENTIDAD no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios. El contratista será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el cuadro de la propuesta, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

### 2.3.5. Programación de obra y plan de inversión :

El proponente presentará un programa de obra y un plan de inversiones. Estos deben ser consistentes.

## 2.4. ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos objetivos establecidos y que, además, no se halle comprendida en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos Términos de Referencia.
- c) Cuando el valor total verificado y corregido de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en este Pliego de Condiciones.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma **CONTRATACIÓN**.

**Eliminado:** El proponente deberá incluir en su propuesta, los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y las notas a esos estados financieros) con corte a 31 de diciembre de 1999, firmado por el representante legal y por el contador o revisor fiscal de la Empresa Oferente. ¶

**Eliminado:** La no presentación de los documentos relacionados en este numeral dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.** ¶

**Eliminado:** El proponente debe acreditar, por medio del Registro Unico de Proponentes, una Capacidad de Contratación de 4000 S.M.M.L.V. ¶

**Eliminado:** ¶ Las proponentes que tengan una razón de solvencia (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) menor o igual a 1 y un nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) mayor de 70%, darán lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.** (... [62])

**Eliminado:** Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el valor de la capacidad de contrataci (... [63])

**Eliminado:** En caso de Uniones Temporales o Consorcios, los indicadores financieros se calculará (... [64])

**Eliminado: 4**

**Eliminado: ROGRAMACION DE OBRA Y PLAN DE INVERSIONES**

**Eliminado: .**

**Eliminado: a**

**Eliminado: 5.**

**Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA.**

**Eliminado: DIRECTA**¶

d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en el numeral respectivo de estos Términos de Referencia o cuando los documentos contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: e

Eliminado: Pliego de Condiciones

Eliminado: ,

Eliminado: según lo dispuesto en este Pliego de Condiciones y en armonía con lo previsto en el numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 6

Eliminado: 6

Eliminado: ORMA

e) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente CONTRATACIÓN, es decir, se presente en forma parcial.

f) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA corrobore que dicha información no es veraz, se le rechazará la propuesta.

g) En los demás eventos señalados expresamente en este Pliego de Condiciones.

## 2.5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

### 2.5.1 Forma :

Los proponentes presentarán la propuesta en sobres cerrados, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, indicando claramente en cada una de ellas el tipo de propuesta que contiene y marcando: ORIGINAL Y COPIA. El original y la copia de la propuesta se presentarán escritos en cualquier medio mecánico, debidamente foliados. Las modificaciones, aclaraciones o enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las modificaciones, aclaraciones o enmiendas no se considerarán válidas. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto del original. Dentro del sobre con la propuesta ORIGINAL se deberá incluir esta propuesta en medio magnético (CD o diskette).

Los sobres deberán:

a) Estar dirigidos a: PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.  
CARRERA 4ª No 75-49  
**Bogotá D.C.**

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: .

Eliminado: Oficina de Asuntos Legales

Eliminado: JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO¶

Eliminado: Calle 72 No. 7-64, Piso 12º Edificio Corfinsura

- b) Indicar: Propuesta para la CONTRATACION DIRECTA No. ■ DE 2003. OBRAS IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL, ESAP TERRITORIAL META DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.  
(Objeto de la CONTRATACIÓN)

### **2.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO:**

Los proponentes deberán incluir en la propuesta los siguientes documentos:

#### **2.6.1 Estados financieros:**

Se deberán presentar los siguientes estados financieros: balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2002. Además, el balance y PyG del año 2002 actualizados a diciembre 30 debidamente firmados por el Revisor Fiscal acompañados de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios.

Adicionalmente, se deberá presentar: declaración de renta año inmediatamente anterior y extractos bancarios de los últimos seis (6) meses.

#### **2.6.2 Referencias bancarias:**

Se deberán presentar dos (2) referencias bancarias en las cuales se incluya al menos la antigüedad de la cuenta y el promedio de movimientos en los seis últimos meses.

#### **2.6.3 Referencias comerciales:**

Se deberán presentar dos (2) referencias comerciales.

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
Eliminado: 09 - 2001
Eliminado: <span style="background-color: red; color: black;">■</span>
Eliminado:
Eliminado: 005
Eliminado: <span style="background-color: red; color: black;">■</span>
Eliminado: 09
Eliminado:
Eliminado:
Eliminado: <span style="background-color: red; color: black;">■</span>
Eliminado:
Eliminado: de 2001
Eliminado: 0
Eliminado: <span style="background-color: red; color: black;">■</span>
Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
Eliminado:
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: ¶ -----Salto de página-----
Eliminado: ¶
Eliminado: (
Eliminado: y
Eliminado: )
Eliminado:
Eliminado: de 2002
Eliminado: tres

### CAPITULO 3

## APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará lo sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

### 3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso evaluativo.

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de su oferta, sin perjuicio de la responsabilidad de orden legal que pueda serle imputable.

### 3.3 TERMINO PARA EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS :

El plazo para la entrega de propuestas vence el día - - - - - de - - - - - a las - - - - -

- Eliminado: ¶
- Eliminado: n
- Eliminado: EVALUACION
- Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶
- Eliminado: DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y
- Eliminado: ADJUDICACIÓN
- Eliminado: ADJUDICACIÓN :
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.3.1. Término para el recibo de propuestas :
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: el recibo
- Eliminado: Miércoles 5 de Diciembre de 2001 a las 5:00 p.m.
- Eliminado: - - - - -
- Eliminado: - - - - -
- Eliminado: lunes
- Eliminado: es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día
- Eliminado: - - - - -
- Eliminado: - - - - -
- Eliminado: - - - - -
- Eliminado: - - - - -

**3.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, antes de proceder a la evaluación de las propuestas, comprobará que se cumplan los requisitos de participación exigidos y que las propuestas se ajustan en general a las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor de la propuesta. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera:

**3.4.1. Evaluación Jurídica:**

Estará a cargo del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.2 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos. El concepto de evaluación jurídica será cumple/ no cumple. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se descartará la propuesta.

**3.4.2. Evaluación Técnica:**

Estará a cargo del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y será realizada sobre los documentos de contenido técnico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.3 del presente documento y se hará únicamente a las propuestas que hayan sido evaluadas como cumple en la evaluación jurídica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y del correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de

- Eliminado: 3.3.2. Término de Evaluación :
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶ ... [65]
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: .¶ ... [66]
- Eliminado: TRANSMIL ... [67]
- Eliminado: EL PROYE ... [68]
- Eliminado: .
- Eliminado: – UNION ... [69]
- Eliminado: Adjudicación
- Eliminado: Adjudicación :
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶ ... [70]
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: será dentro de los
- Eliminado: dos
- Eliminado: tres (3
- Eliminado: 2
- Eliminado: ) días hábil ... [71]
- Eliminado: Y ... [72]
- Eliminado: .
- Eliminado: TRANSMI ... [73]
- Eliminado: MUNICIP ... [74]
- Eliminado: .
- Eliminado: ...a Oficina ... [75]
- Eliminado: TRANSMI ... [76]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.4.2. Eva ... [77]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.
- Eliminado: .
- Eliminado: á
- Eliminado: A
- Eliminado: rea adminis ... [78]
- Eliminado: EL
- Eliminado: TRANSMI ... [79]
- Eliminado: del consult ... [80]
- Eliminado: y financiera

obra y precios unitarios cotizados por proponentes y establecidos en el **Formulario 3** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de obra el estudio de las especificaciones técnicas de los materiales ofrecidos para realizar el objeto de esta contratación.

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial.

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

Igualmente los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en **normales** condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los **Ítems de los Formularios 3 y 4.**

Se calificará sobre 40 puntos, así: personal calificado (20 puntos); valor y calidad de los contratos celebrados durante los últimos 5 años (10 puntos); área edificada durante los últimos 5 años (10 puntos). El contrato se adjudicará a la propuesta mejor calificada y que se estime más conveniente para la Entidad.

### **3.4.3 Evaluación financiera:**

La evaluación financiera de las propuestas será realizada analizando y evaluando los documentos solicitados en el numeral 2.6 del presente documento. Se calificará sobre 40 puntos.

### **3.4.4 Evaluación económica :**

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas. Se calificará sobre 20 puntos.

Eliminado: EL

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: , frente al cual las propuestas que difieran en un 15 % inclusive y por defecto, **SERAN RECHAZADAS.**

Eliminado: e

Eliminado: óptimas

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶ **FACTORES DE EVALUACION TECNICA**¶

Eliminado: La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplica a las no descartadas, es decir las que cumplan con las condiciones jurídicas exigidas.¶

¶ En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:¶

Eliminado: ¶

Eliminado: 2.1.1

Eliminado: **VALUACIÓN POR PRECIO**

Eliminado: ¶



**PONDERACION EN FUNCION DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:**

La experiencia del proponente solicitada es en calidad de contratista durante su vida profesional, acreditada mediante certificación de obra y/o como constructor a nombre propio acreditada mediante presentación de licencias de construcción expedidas por curaduría urbana o entidad competente.

**3.4.4.1 Área de proyectos similares :**

La calificación de este aspecto se evalúa en área (m2) de construcción, adecuación, reparación y ampliación de edificaciones con base únicamente en certificaciones presentadas.

**3.4.4.2 Ejecución de contratos similares :**

La calificación de este aspecto se evalúa en millones de pesos (\$) de construcción, adecuación, reparación y ampliación de edificaciones con base únicamente en certificaciones presentadas.

La actualización a "pesos de hoy" del valor de los contratos ejecutados se realiza en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de recibo, es decir el valor de los ítems se expresan en salarios mínimos correspondientes al año de terminación y para determinar su valor a pesos de hoy se multiplica por el valor del salario mínimo del 2001.

Par efectos de este calculo se anexa la siguiente tabla sobre los valores de salario mínimo de los últimos quince años, pero la experiencia solicitada es durante la vida profesional del oferente.

Si los contratos corresponden a años anteriores a 1986 el proponente debe informarse con el DANE sobre el valor del SMMLV para esa época y hacer el cálculo respectivo.

- Eliminado: PROCEDIMIENT O ¶
- Eliminado: ¶ ... [81]
- Eliminado: ¶ ... [82]
- Eliminado: <#>. ¶
- Eliminado: <#>¶ ... [83]
- Eliminado: aproximación
- Eliminado: aproximaci ... [84]
- Eliminado: ¶ ... [85]
- Eliminado: aproximación
- Eliminado: aproximaci ... [86]
- Eliminado: ¶ ... [87]
- Eliminado: ¶ ... [88]
- Eliminado: ¶ ... [89]
- Eliminado: ¶ ... [90]
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶ ... [91]
- Eliminado: ¶ ... [92]
- Eliminado:
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 2....2.1... ¶ ... [93]
- Eliminado: edificaciones
- Eliminado: Se califica ¶ ... [94]
- Eliminado: ¶ ... [95]
- Eliminado: ¶ ... [96]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶ ... [97]
- Eliminado:
- Eliminado: E...JECU ¶ ... [98]
- Eliminado: edificacione ¶ ... [99]
- Eliminado: Se calif ¶ ... [100]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶ ... [101]

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

<u>AÑO</u>	<u>VALOR SMMLV (\$)</u>
<u>1.986</u>	<u>16.811.40</u>
<u>1.987</u>	<u>20.509.00</u>
<u>1.988</u>	<u>25.637.40</u>
<u>1.989</u>	<u>32.559.60</u>
<u>1.990</u>	<u>41.025.00</u>
<u>1.991</u>	<u>51.720.00</u>
<u>1.992</u>	<u>65.190.00</u>
<u>1.993</u>	<u>81.510.00</u>
<u>1.994</u>	<u>98.700.00</u>
<u>1.995</u>	<u>118.933.50</u>
<u>1.996</u>	<u>142.125.00</u>
<u>1.997</u>	<u>172.005.00</u>
<u>1.998</u>	<u>203.826.00</u>
<u>1.999</u>	<u>236.460.00</u>
<u>2.000</u>	<u>260.106.00</u>
<u>2001</u>	<u>286.060.00</u>

**NOTA:** La relación de la experiencia se debe realizar en el modelo adjunto (Formulario No. 5).

**3.5. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO :**

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adjudicará la propuesta que, de acuerdo con el presente documentos sea la más conveniente, cumpliendo con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la **CONTRATACION**, el **CONTRATISTA** deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho toda vez que la Entidad no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

Se considera que la propuesta ha sido aceptada, cuando **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**

- Eliminado: Anexo B
- Eliminado: Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 1000 puntos así:¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: FACTOR( ... [102]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: No. de certificaciones ( ... [103]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: Mayor o igual a 70% ( ... [104]
- Eliminado: CAPITULO 3¶
- ¶
- APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO¶**
- ¶
- <#>¶
- <#>3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS¶
- ¶
- Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.¶
- ¶
- La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuarán en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.¶
- ¶
- De lo anterior se levanta ( ... [105]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: .
- Eliminado: La Gerencia General
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: LICITACION PUBLICA
- Eliminado: PRIVADA
- Eliminado: EL
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A

comunica o notifica el acto administrativo de adjudicación, al proponente que haya presentado la oferta ganadora .

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Igualmente, deberá constituir las garantías dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento (firma) del contrato.

Si el proponente seleccionado no suscribe el contrato adjudicado o no presenta las garantías dentro de los términos indicados, quedará a favor de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía, pudiendo además adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para los intereses de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y que cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

Eliminado: -  
Eliminado: e EL  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Una vez perfeccionado el contrato, el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA devolverá las propuestas que no fueron seleccionadas.

Eliminado: EL  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A

### 3.6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL;

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA podrá declarar desierta la CONTRATACIÓN, mediante comunicado, motivado en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente documento.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante la CONTRATACIÓN, que impidan o no garanticen la selección objetiva del **CONTRATISTA**.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad.

Eliminado: CONTRACTUAL  
Eliminado: .  
Eliminado: .  
Eliminado: L  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
Eliminado: DIRECTA  
Eliminado: la LICITACION PUBLICA  
Eliminado: acto administrativo  
Eliminado: DIRECTA  
Eliminado: LICITACION PUBLICA

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

**3.7 PROGRAMACIÓN DE LA LICITACIÓN :**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura	
Visita a la obra	
Entrega de propuestas	

Eliminado: <#>¶

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: rogramación de la licitación

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

## CAPITULO 4

### CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 4.1. FORMA DE PAGO:

EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

- Un cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato y una vez presentada la factura respectiva.

**NOTA.** LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN NINGÚN CASO SE SUPEDITARÁ A LA ENTREGA DE LOS DINEROS POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO.

- Un saldo final, a la suscripción del acta total de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra así:

El valor total de liquidación del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por el valor unitario del ítem de pago correspondiente y descontando el porcentaje correspondiente al anticipo. Los precios no serán objeto de reajustes ni modificación alguna.

#### 4.2 PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato es de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

#### 4.3 ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Para la realización del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Eliminado: TRANSM (... [106])
- Eliminado: <letras y (... [107])
- Eliminado: Cuarenta
- Eliminado: CINCUENTA
- Eliminado: 5
- Eliminado: 4
- Eliminado: 0
- Eliminado: 40
- Eliminado: %)
- Eliminado: ¶ (... [108])
- Eliminado: ¶ (... [109])
- Eliminado: CINCUENTA
- Eliminado: Treinta
- Eliminado: por ciento
- Eliminado: veinte por ciento
- Eliminado:
- Eliminado: (
- Eliminado: 20
- Eliminado: 5
- Eliminado: 3
- Eliminado: 0%)
- Eliminado: del valor t (... [110])
- Eliminado: l
- Eliminado: acta
- Eliminado: parcial
- Eliminado: total de r (... [111])
- Eliminado: primera entrega,
- Eliminado:
- Eliminado: que comprende
- Eliminado: totalidad (... [112])
- Eliminado: <#>: el (... [113])
- Eliminado: <#> Prel (... [114])
- Eliminado: ,
- Eliminado: Todo lo a (... [115])
- Eliminado: Un veinte (... [116])
- Eliminado: Un Diez p (... [117])
- Eliminado: 20
- Eliminado: %) del va (... [118])
- Eliminado: el suminis (... [119])
- Eliminado: ¶ (... [120])
- Eliminado: veinte
- Eliminado: Veinte por ciento (
- Eliminado: 20
- Eliminado: 20%) del (... [121])
- Eliminado: Cuarenta
- Eliminado: Cuarenta(40
- Eliminado: 40
- Eliminado: )
- Eliminado: ¶ (... [122])

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**  
**LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

- Deberá someterse en todo a las especificaciones y a los materiales suministrados cumpliendo con las especificaciones ofrecidas en la cotización que hace parte integral del presente contrato, declarando que conoce y acepta las normas dadas por los productores de dichos materiales y someterá las obras contratadas, a las pruebas que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** solicite de conformidad con las normas que al respecto ha emitido el ICONTEC.
- Deberá proveer todas las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las obras.
- Sufragar por su cuenta la totalidad de los gastos que ocasionen las pruebas de funcionamiento que está obligado a hacer y que sean necesarias para comprobar la estabilidad y buen funcionamiento de los elementos contratados.
- Ser el responsable del almacenamiento adecuado y la conservación de los materiales, herramientas y equipos que se utilicen para la obra de modo que asuma el riesgo de pérdida, extravío, robo o deterioro, exonerando a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** de ésta responsabilidad, siendo esto así, no se justificará demora alguna en la ejecución total o parcial de la obra por ausencia o desperfecto de los elementos y equipos mencionados.
- Nombrar directamente el personal capacitado y suficiente e idóneo para cumplir con las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere, debiendo este personal atender las directrices que le sean formuladas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** todo lo cual se realizará en su propio nombre por su cuenta y riesgo, sin que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adquiera responsabilidad alguna por ello.
- Efectuar a entera satisfacción del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** las entregas parciales y totales de los trabajos, de acuerdo con las programaciones de obra que han sido aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

Eliminado: EL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL  
 Eliminado: MUNICIPAL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
 Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
 Eliminado:  
 Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
 Eliminado:  
 Eliminado: e EL  
 Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
 Eliminado:  
 Eliminado: suministradas  
 Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 Eliminado: TRANSMILENIO S.A  
 Eliminado: .¶

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

- Mantener una persona idónea, durante el tiempo que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** considere, con el fin de verificar el buen desarrollo de los trabajos y el buen uso de los materiales. Las personas designadas para estas labores deberán ser previamente aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- Asistir a los Comités de Obra cuando el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** así lo soliciten.

Eliminado: <#>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: <#>TRANSMILENIO S.A

Eliminado: <#>.¶

- Proteger los materiales durante el desarrollo de la ejecución del contrato, dándole la destinación acordada, sujetándose en un todo al Manual de Seguridad Industrial establecido para la Obra.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- Custodiar los equipos utilizados en el desarrollo del contrato.

Eliminado: y/o LA INTERVENTORIA

- Contratar, por su cuenta y bajo sus exclusivas expensas, todo el personal necesario para la ejecución de los trabajos, asumiendo el pago puntual de los salarios, horas extras, prestaciones sociales e indemnizaciones, vinculación a una A.R.P, E.P.S. que los trabajadores elijan, pagando los respectivos aportes por Pensión, salud y riesgos Profesionales y demás obligaciones laborales, con el fin de atender todos los riesgos de muerte, accidentes, enfermedades de cualquier índole, etc. Estos documentos deberán ser presentados al **INTERVENTOR**, cuando este lo estime necesario.

- Las partes dejan constancia expresa que los trabajadores empleados en las obras, objetos del presente contrato, no tienen relación laboral alguna con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, sino con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia, éste se obliga a atender el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas tanto por la legislación laboral como por la civil.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

- Planear y ejecutar la obra en forma tal que permita coordinar sus trabajos con el de los demás contratistas simultáneos quien cooperará para evitar obstáculos o retrasos.

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

- Retirar constantemente los escombros, basuras y materiales sobrantes de las obras contratadas y adelantadas en las diferentes etapas de la construcción. Este retiro de escombros será a cargo **EL CONTRATISTA**.
- Estipular en los subcontratos que celebre, la posibilidad de darlos por terminados en cualquier tiempo. En el evento en que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** decida hacer uso de la facultad de terminación unilateral del contrato, consagrada en cláusula posterior, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** no podrá ser obligado a pagar indemnización alguna, ni a reembolsar sumas adicionales de las que convencionalmente corresponda por las labores que a la fecha de terminación se hubieren ejecutado efectivamente en el cumplimiento del presente contrato.
- Deberá al final de la obra y como condición para el pago de la liquidación, elaborar los planos récord de las obras como fueron ejecutadas cuando fuere del caso, el manual de mantenimiento de las mismas, y el MANUAL del usuario donde se consignen recomendaciones particulares y las respectivas cartas de garantías.
- Acatar en todas sus partes el REGLAMENTO INTERNO DE LA OBRA el cual declara conocer, y el cual pondrá en conocimiento de todo el personal a su cargo, así como de los subcontratistas que ocupe y del personal que éstos vinculen a la obra.
- Explicar detenidamente los planos y especificaciones al personal técnico, operarios y contratistas.
- Responder por la calidad de los trabajos contratados y por las obligaciones de los subcontratistas, al tenor de lo dispuesto por el ARTICULOS 2060 y 2061 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO.
- Corregir por su cuenta, costo y riesgo, las obras que han sido inspeccionadas y no aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, actuando por medio de su **INTERVENTOR** o cualquier representante autorizado, lo mismo que a

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A



PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

realizar las reparaciones de deterioros o desperfectos de la obra imputable a él de acuerdo con las normas civiles.

- Enviar al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, siempre que le sea requerido, las constancias que acrediten el pago de la afiliación al sistema de seguridad social, nómina y prestaciones sociales de su personal.
- **EL CONTRATISTA** adquiere la obligación de la custodia y la vigilancia de la obra, equipos, herramientas y materiales relacionados con su contrato de modo que cualquier pérdida, sustracción o deterioro la asume en su integridad.
- Las obras aquí contratadas serán ejecutadas conforme a lo solicitado en la cotización, en lo referente a la descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, de lo cual el contratista confirmó en su propuesta, conocer y aceptar.
- **EL CONTRATISTA** asume la obligación de presentar a la **INTERVENTORIA** la descripción de las obras adicionales no previstas, con el correspondiente análisis unitario del costo de la misma, los cuales no se podrán ejecutar hasta que la **INTERVENTORIA** dé la aprobación y aceptación a los precios unitarios.
- **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra totalmente ejecutada y con el terminado que quedará consignado en una muestra física que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** el día de la suscripción del acta de iniciación del contrato. Esta muestra, será de todos y cada uno de los Ítems descritos en el objeto del contrato será aprobada por **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al día siguiente a la entrega de estas. **El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se servirá de la muestra como criterio para aceptar o rechazar la obra terminada por el **CONTRATISTA**.
- **Construir**, suministrar, instalar y garantizar cada uno de los elementos objeto de esta contratación, según las especificaciones solicitadas en este Pliego de Condiciones en lo referente a descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, medida y forma de pago, de lo cual **EL CONTRATISTA** confirmó

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: Fabricar

en su propuesta, conocer y aceptar, y a las referencias de los elementos anotadas en la propuesta de entregada por el contratista.

- El contratista informará oportunamente el número y nombre de la cuenta bancaria o de ahorros donde se le consignarán los pagos correspondientes. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de aceptar o no, la suministrada por el CONTRATISTA. En este caso el CONTRATISTA abrirá una donde el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** le informe.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶

Eliminado: Si es titular de una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda. **EL CONTRATISTA** deberá informar su número de cuenta. Si no tiene deberá abrir una cuenta de ahorros en cualquier sucursal del BANCO DAVIVIENDA, con la finalidad de que su pago sea abonado directamente. ¶

Eliminado: -

**EL CONTRATISTA** asume obligaciones de resultado y responderá hasta la culpa levisima en el cumplimiento de sus obligaciones.

#### 4.4. OTRAS ESTIPULACIONES:

- **PROGRAMACION DE LA OBRA.**- La ejecución de los trabajos se llevará a cabo con sujeción al programa que para tales efectos elaborará el **CONTRATISTA** en su propuesta. La programación definitiva se anexará y hará parte integrante del contrato.
- Si a juicio del **INTERVENTOR, EL CONTRATISTA** está retrasado en su programa de trabajo, este deberá tomar las medidas necesarias propias y las que el **INTERVENTOR** le indique, para acelerar el ritmo de la obra, tales como: aumento de personal, de equipo, trabajo en horas extras etc., sin que estos pueda generar sobre costos al contrato.
- Las obras adicionales resultantes durante la ejecución del contrato, y aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y la **INTERVENTORIA**, se liquidarán a los Precios Unitarios de la cotización base de este contrato.
- De cada pago se harán las retenciones que autoriza la ley.
- El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, mediante comunicación escrita, podrá ordenar cambios dentro del alcance general del contrato, en lo relacionado con el diseño,

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

planos y/o especificaciones, mediante actas aprobadas por la Interventoría de estas obras.

- El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y/o el interventor podrán exigir en cualquier momento el cambio de personal de contratistas, parcial o totalmente, si así se requiere.

Con formato: Numeración y viñetas

- **Materiales:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de suministrar parte o la totalidad de los materiales necesarios para ejecutar las obras, los cuales serán descontados al contratista al precio propuesto en su oferta.

Con formato: Numeración y viñetas

Los muebles de lectura, módulos de internet, sillas para muebles de lectura y módulos de internet y estantes, se deberán adquirir del proveedor **LOS MADERANTES LTDA. Tels. : 251 50 37 y 223 92 59 en la ciudad de Bogotá.**

- **SEGURIDAD.- EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar a sus empleados todos los elementos de seguridad que sean necesarios para evitar accidentes. A este respecto atenderá las sugerencias que le formule el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a través de la interventoría a su representante, las contenidas en el Reglamento Interno de la obra y las que determine el Comité de Seguridad de la Obra, lo cual no exonera ni disminuye la responsabilidad.

Eliminado: <#>¶  
<#>¶

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: ,

Con formato: Numeración y viñetas

- **OBRAS MAL EJECUTADAS.- EL CONTRATISTA** deberá reparar, por su cuenta, todos los daños o defectos que se presenten en las obras, anteriores o posteriores a su entrega debido a la calidad de la misma, deficiente calidad de los materiales utilizados, o defectuoso montaje y/o instalación en la obra dentro del plazo que señale el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

- Si **EL CONTRATISTA** no iniciare los trabajos correspondientes, o no los terminare en la fecha o dentro del plazo señalado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, este podrá hacerlo por cuenta del **CONTRATISTA** con cargo a las garantías que los respaldan, en el cumplimiento del contrato, o la buena

ejecución y estabilidad de la obra contratada, o a saldos que estén a favor del CONTRATISTA y que no hayan sido pagados. Esta circunstancia no puede entenderse como modificación del plazo pactado en el contrato. EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA, y/o LA INTERVENTORIA tendrán autoridad para rechazar, o no aceptar el pago de la totalidad o parte de la obra ejecutada por EL CONTRATISTA que a su juicio no cumpla con los planos, especificaciones, o en cuya construcción se haya empleado materiales o procedimientos inadecuados, que adolezcan de defecto de acabado, o que no hayan sido incluidos en el plan de trabajo vigente. En este caso EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA, definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y los requisitos que EL CONTRATISTA debe cumplir para obtener la aceptación del pago, EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las medidas correctivas o trabajos exigidos por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA, y/o LA INTERVENTORIA a su costa, y sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, y de acuerdo con los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato.

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

#### 4.5 INTERVENTORIA:

Será ejercida por la firma que oportunamente seleccione el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. La firma seleccionada se encargará de realizar el seguimiento al desarrollo del objeto contractual. **EL INTERVENTOR** actuará con plena autonomía técnica y administrativa y tendrá entre otras, las siguientes funciones: a). Velar por el cumplimiento de los programas de trabajo. b). Practicar inspecciones periódicas a las obras bajo la responsabilidad del **CONTRATISTA**. c). Aceptar o rechazar oportunamente las cuentas de avance parciales o final, en virtud de lo acordado en la cláusula sobre pagos, advirtiendo que sin su aceptación **EL CONTRATANTE** no ordenará el pago de las mismas. d). Cerciorarse de que se cumpla estrictamente con los planos y especificaciones, pudiendo llamar la atención al **CONTRATISTA**, y rechazar la Obra o partes de la misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución siempre en coordinación con el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. e).

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL.

Eliminado: contratada UNION TEMPORAL ARQUITECTURA E INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA – ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA, según Contrato No. 043 de 2000, quien

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Tomar las muestras que se estime conveniente de los materiales, mezclas, etc., que **EL CONTRATISTA** desee usar o use en la obra, para someterlos a examen de laboratorio y ordenar las pruebas que sean necesarias para comprobar su calidad o resistencia, lo anterior a costa del **CONTRATISTA**. f). Dar el visto bueno al nombramiento del personal técnico especializado propuesto por **EL CONTRATISTA**. g). Hacer recibo parcial y total de la Obra mediante actas de entrega que para su validez requieren el visto bueno de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** h). **EL INTERVENTOR** o auxiliar y sus ayudantes tendrán libre acceso a la Obra en todo el tiempo y **EL CONTRATISTA**, está obligado a suministrarle todas las informaciones que le solicite. i). Comunicar sus ordenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que dé a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** respecto del **CONTRATISTA**. j). Resolver las consultas que le presente **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de los trabajos. Siempre contará con el visto bueno de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Tanto el Interventor como el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y **EL CONTRATISTA** quedan obligados a prestarse mutua ayuda para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus obligaciones y a suministrarse recíprocamente los datos e informes que se soliciten.

La intervención del **INTERVENTOR** o la ejecución de las órdenes dadas de acuerdo con esta Cláusula por el mismo, no aminora la responsabilidad del **CONTRATISTA** ni lo releva de ninguna de sus obligaciones contractuales. Igualmente, la falta de vigilancia de **LA INTERVENTORIA** no exime al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades propias.

#### 4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES:

**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir en favor el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** Garantía Única de Cumplimiento que contemple los siguientes amparos:

- El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: ¶ 4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.¶

¶ **EL INTERVENTOR** del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de **TRANSMILENIO S.A.** De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con **EL CONTRATISTA**, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente (... [123]

Eliminado: ¶

Eliminado: 7.

Eliminado: CONTRACTUALES

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar:

**a) GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.

**b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por el término de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato.

**c) GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años mas,

**d) GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

#### 4.7 SANCIONES:

**4.7.1 Cláusula penal pecuniaria :** En caso de incumplimiento, **EL CONTRATISTA** reconocerá al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a título de cláusula penal pecuniaria, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante el procedimiento previsto para la aplicación de las multas.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

Eliminado: BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO: Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.¶

<#> CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6) ¶

<#> POLIZA PRESTACIONES SOCIALES: por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.¶

<#> POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. ¶

<#> ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el 25%, del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el Visto Bueno de INTERVENTORIA.¶

CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS. Por el 25% del valor del contrato, con una vigencia de dos años, contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción[... [124]

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 8.1

Eliminado: LAUSULA PENAL PECUNIARIA

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

**4.7.2 Multas :** En caso de incumplimiento parcial o mora por parte de **EL CONTRATISTA**, en el cumplimiento de sus obligaciones, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, podrá imponer directamente, multas diarias y sucesivas de hasta el cero punto dos por ciento (0.2%) de valor del contrato, sin que en su totalidad, ellas excedan del diez por ciento (10%) del valor del mismo. La aplicación de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomarán directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, si lo hubiere o de la garantía constituida.

Eliminado: 8.2  
 Eliminado: ULTAS

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: .

Eliminado: mediante acto administrativo motivado

**4.7.3 Aplicación del valor de las sanciones pecuniarias :**

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente.

Eliminado: ¶  
 ¶  
 ¶

Eliminado: 8

Eliminado:

**4.8 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES :**

Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación, terminación unilateral y de caducidad establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

Eliminado: PLICACION DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: en la Ley 80 de 1993.

**4.9 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES :**

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y/o transacción.

Eliminado: Civil

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: CONTRACTUALES

**4.10 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin perjuicio de que se efectúe el respectivo registro presupuestal.

Eliminado: 2

Eliminado: .

Eliminado: EJECUCIÓN

El **CONTRATISTA** se compromete al pago del 100% del valor del impuesto de timbre causado por el contrato.

Eliminado: hacer la correspondiente publicación en el Registro Distrital y

Eliminado: al

#### 4.11 CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

**EL CONTRATISTA** es el único responsable por la celebración de subcontratos.

Eliminado: 3

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: a

#### 4.12 IMPUESTOS:

El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Eliminado: 4

Eliminado: .

Eliminado: 5

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: 6

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: procederá a su liquidación en los siguientes casos:¶

Eliminado: ¶

Eliminado: b) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad.¶

Eliminado: c

Eliminado: ¶  
d) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.

Eliminado: ¶

#### 4.13 CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD:

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, no responderá por daños, hurtos, pérdida total o parcial o cualquier evento o siniestro que afecte los equipos que el proponente utilice para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior, el **CONTRATISTA** correrá con todos los riesgos inherentes a los equipos.

#### 4.14 LIQUIDACIÓN FINAL:

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA procederá a su liquidación en los siguientes casos:

a) Por vencimiento del plazo pactado, dentro de los dos meses siguientes.

b) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante.



c) Cuando se declare terminado unilateralmente.

Eliminado: e

Eliminado: conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993.

Además de los casos señalados, y si a ello hubiese lugar, el contrato deberá liquidarse una vez se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones surgidas del mismo.

El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, también liquidará de oficio mediante resolución motivada en los siguientes casos:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

a) Cuando el **CONTRATISTA** se niegue a suscribir el Acta de Liquidación Final, dentro de los diez (10) días calendario al recibo de la misma.

b) Cuando habiéndosele solicitado al **CONTRATISTA** la constitución de las garantías correspondientes no cumpliera con dicho requisito.

Contra dicha resolución procederá únicamente el recurso de reposición.

#### 4.15. DESEMPATES:

Eliminado: 7

Para el caso de empate entre varias propuestas, se preferirá al proponente que tenga un mayor puntaje en el factor Experiencia del Proponente en Contratos Similares y si aún subsiste el empate, se preferirá la propuesta económica más favorable.

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, para la **CONTRATACION DIRECTA No. -- 2003**.

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la **CONTRATACION No. DE 2003** y en caso de que nos sea aceptada por **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la **CONTRATACION No. -- DE 2003**, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendos a los documentos de la **CONTRATACION DIRECTA No. -- DE 2003**: (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
5. Que la vigencia de la presente propuesta es de noventa (90) días calendario.

Eliminado: ¶	[125]
Eliminado: EL SISTE	[126]
Eliminado: TRANSM	[127]
Eliminado: LICITAC	[128]
Eliminado: <No. Y AÑO>	
Eliminado: 005	
Eliminado: .	
Eliminado: 00	
Eliminado: __	
Eliminado: 1 DE 2001	
Eliminado: 0	
Eliminado: LICITAC	[129]
Eliminado: DIRECTA	
Eliminado: █	
Eliminado: █	
Eliminado: █	
Eliminado: █	
Eliminado: █	
Eliminado: █	
Eliminado: 2001	
Eliminado: <AÑO>	
Eliminado: 0	
Eliminado: ...EL SIS	[130]
Eliminado: C	
Eliminado: APACITA	[131]
Eliminado: TRANSM	[132]
Eliminado: DIRECTA	
Eliminado: █	[133]
Eliminado: LICITAC	[134]
Eliminado: __	
Eliminado: 0	
Eliminado: 0	
Eliminado: 9	
Eliminado: 1	
Eliminado: DE 2001	
Eliminado: 0	
Con formato: Numeración y viñetas	[135]
Eliminado: 09... ..1	[136]
Con formato: Numeración y viñetas	[137]
Eliminado: Que hem	[138]
Eliminado: <No.>	
Eliminado: DE 2001	
Eliminado: <AÑO>	
Eliminado:	
Eliminado: LICITAC	[139]
Eliminado: 0	
Eliminado: 0	
Eliminado: 9	
Eliminado: 1	
Eliminado: 31	
Eliminado: __	
Eliminado: DE	
...	[140]

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**  
**LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

6. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

Con formato: Numeración y viñetas

7. Que el valor total de la propuesta es el siguiente:

Con formato: Numeración y viñetas

<b>VALOR BASICO</b>	€
<b>IVA ( ___ %).</b>	€
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	€

Eliminado: ¶  
¶

**VALOR TOTAL EN LETRAS:**

\_\_\_\_\_

EUROS.

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: ¶

8. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

Con formato: Numeración y viñetas

8.1 Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de **CONTRATISTA** y debe abstenerse de formular propuesta.)

Eliminado: ¶

Eliminado: 7

8.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial ni privada por incumplimiento de contratos dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**. (Nota: Si el proponente es un Consorcio, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 2.4, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

Eliminado: ¶

Eliminado: 7

Eliminado: estatales mediante providencia ejecutoriada

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA

Eliminado: o Unión Temporal

Eliminado: estatal

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente  
Nit  
Nombre del Representante Legal  
C.C. No.        de  
Dirección  
Teléfonos  
Fax  
Ciudad

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

**FORMULARIO No. 1**

**RELACION DE PERSONAL PARA LA OBRA**

Relación del personal directivo, técnico y administrativo que intervendrá en la ejecución del proyecto.

A este formulario se deberá anexar las hojas de vida del DIRECTOR DEL PROYECTO y del RESIDENTE DE OBRA.

NOMBRE	PROFESION	CARGO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: **FORMULARIO No. 2** ¶  
**ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** ¶  
¶  
Cargos previstos en la relación de personal, así como las relaciones propuestas con **TRANSMILENIO S.A** ¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶  
¶

**FORMULARIO No. 2**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

En el cronograma de actividades se indica la dedicación estimada del personal, expresada en hombre/mes, para cada actividad y los totales parciales por actividad, se debe emplear la semana como unidad de tiempo.

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: 3

Eliminado: y 4¶

Eliminado: **ACTIVIDADES**

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: El Formulario 4. hace referencia a la memoria técnica que contiene la descripción de las actividades programadas.¶

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

**FORMULARIO 3**

**PRESUPUESTO RESUMIDO DE LA PROPUESTA**

**OBRA: ADECUACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL-CDIM- TERRITORIAL META  
SEDE ESAP CARRERA 31A No. 34A-23 BARRIO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**

**PRESUPUESTO DE OBRA RESUMIDO**

**LICITACION PUBLICA No. DE 2003**

**FECHA: MARZO DE 2003**

**PAGINA No.: 1 DE 4**

Eliminado: ¶

Eliminado: FORMULARIO No.

Eliminado: 5¶

¶ VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO TODOS SUS ACCESORIOS¶

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
<b>1.00</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>				
1.01	Localización y replanteo	m2	162.54		
				<b>TOTAL</b>	

<b>2.00</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.01	Desmante y retiro de marcos y puertas	un	4.00		
2.02	Desmante y retiro de ventanas	un	3.00		
2.03	Demolición y retiro muros en mampostería	m2	41.30		
2.04	Desmante y retiro de cielo raso (incluye lámparas)	m2	131.00		
2.05	Demolición de placa de piso (incluye cerámica y alistado de piso)	m2	12.24		
2.06	Demolición y retiro de viga de amarre en concreto	m3	0.21		
2.07	Demolición y retiro de guardaescoba	ml	75.60		
				<b>TOTAL</b>	

<b>3.00</b>	<b>CIMENTACION</b>				
3.01	Excavación manual y retiro de sobrantes	m3	7.50		
3.02	Cimiento ciclópeo 60% concreto simple y 40% piedra	m3	7.50		
3.03	Viga de amarre de cimentación en concreto de 3000 psi. 15 x 20 cms 4D = 1/2" F = 3/8" cada 20 cms	m3	2.25		
3.04	Rellenos de excavación	m3	2.75		
				<b>TOTAL</b>	

<b>4.00</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
4.01	Placa de piso en concreto e= 0.08 mts de 3000 psi	m2	19.59		
4.02	Columnas concreto reforzado 3000 psi 4D = 1/2" F = 3/8" cada 20 cms	m3	1.95		
4.03	Mampostería en ladrillo flexa No. 5	m2	95.66		
4.04	Dintel en concreto de 15 x 20	ml	19.00		
4.05	Alfagía en concreto 0.25	ml	7.20		
4.06	Viga de amarre aérea en concreto de 3000 psi. 15 x 20 cms 4D = 1/2" F = 3/8" cada 20 cms	m3	0.65		
4.07	Placa maciza en concreto reforzado 3000 psi h = 0.10 mts, para condensadoras	m2	2.56		
				<b>TOTAL</b>	

<b>5.00</b>	<b>CARPINTERIA METALICA, CIELO RASO</b>				
-------------	---	--	--	--	--

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

5.01	Sumin. e instal. puerta ppal vidrio templado y zócalo aluminio y Sandblasting	m2	5.88		
5.02	Sumin. e instal. puerta y ventana sala audiovisuales en vidrio templado y zócalo de aluminio, incluye chapa y Sandblasting logo Unión Europea	m2	6.26		
5.03	instalación puerta salida de emergencia (existente)	m2	2.87		
5.04	Sumin. E instal. ventana fachada marco de aluminio y vidrio de 4 mm	m2	7.20		
5.05	Sumin. E instal. marco aluminio y vidrio de 4 mm información hall acceso, incluye Sandblasting logo Unión Europea	m2	1.3		
5.06	Sumin. E instal. Cielo raso en dry wall (incluye pintura en vinilo tipo 1)	m2	190		
5.07	Sumin. E instal. Puerta en madera entamborada con rejilla inferior cuarto manejo aire acondicionado, incluye chapa yale madera y marco en madera	un	1		
5.08	Sumin. E instal. Puerta acceso fondo bibliográfico en madera entamborada, incluye chapa yale madera y marco en madera	un	1		
				<b>TOTAL</b>	
<b>6.00 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
<b>RED NO REGULADA</b>					
6.01	Suministro e instalación salida lámpara 60 x 60	un	22.00		
6.02	Suministro e instalación salida lámpara fluorescente 2 x 48	un	6.00		
6.03	Suministro e instalación salida lámpara fluorescente 1 x 96	un	7.00		
6.04	Suministro e instalación salida lámpara fluorescente 1 x 20	un	2.00		
6.05	Suministro e instalación salida lámpara tipo bala incandescente	un	17.00		
6.06	Suministro e instalación salida toma doble 15 A polo a tierra	un	9.00		
<b>RED REGULADA</b>					
6.07	Suministro e instalación UPS Powercon True On Line (Energex)	un	1.00		
6.08	Suministro e instalación salida toma doble 15 A polo a tierra a pared	un	14.00		
6.09	Suministro e instalación salida toma doble 15 A polo a tierra a piso	un	2.00		
6.10	Salida toma doble 15 A polo a tierra caja a piso, incluye caja a piso para 6 puestos de trabajo	un	1.00		
<b>TABLEROS DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS</b>					
6.11	Sumin. E instal. Tablero de automáticos 12 circuitos + protección	un	1.00		
6.12	Sumin. E instal. Tablero de automáticos 24 circuitos + protección	un	1.00		
<b>ACOMETIDAS ELECTRICAS</b>					
6.13	Sumin. E instal. Acometida en cable # 6 x 4 + contador + caja + tubo	gl	1.00		
6.14	Suministro e instalación de 4 # 6 + 1 # 8 T (aires) + pvc	ml	18.00		
6.15	Suministro e instalación de 2 # 8 + 1 # 10 + 1 # 10 T + pvc (red regulada)	ml	2.00		
6.16	Suministro e instalación de 4 # 6 + 1 # 8 T (red no regulada) + pvc	ml	15.00		
<b>SISTEMA DE TELEFONOS Y DATOS</b>					
6.17	Suministro e instalación Alambrado cable UTP	ml	190.00		
6.18	Suministro e instalación salidas RJ 45	un	19.00		
6.19	Suministro e instalación Gabinete de telecomunicaciones (Rack -ENERGEX LTDA)	un	1.00		
6.20	Sumin. E instal. Switch marca 3 com Superstack 24 Port (Energex Ltda.)	un	1.00		
6.21	Suministro e instalación salida toma telefónica	un	3.00		
6.22	Suministro e instalación de Cable multipar (acometida telefónica)	ml	30.00		
6.23	Suministro e instalación Regletas Simeon de 12 pares	un	2.00		
6.24	Suministro e instalación Salida toma antena TV	un	1.00		
6.25	Suministro e instalación Puesta a tierra	gl	1.00		
				<b>TOTAL</b>	



**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**  
**LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

<b>7.00</b>	<b>INSTALACIONES MECANICAS</b>				
	<b>EQUIPOS</b>				
7.01	Suministro equipo de Aire Acondicionado 10 TR	Un	1.00		
7.02	Suministro e instalación de tubería de desagüe en pvc presión de 1"	ml	15.00		
	<b>CONDUCTOS</b>				
7.03	Suministro conductos en fibra de vidrio	m2	150.00		
7.04	Suministro conductos en lámina galvanizada	m2	12.00		
7.05	Suministro conducto circular flexible aislado de 10"	ml	5.00		
7.06	Suministro conducto circular flexible aislado de 8"	ml	8.00		
7.07	Suministro rejilla de suministro 24"x 6" con damper	Un	6.00		
7.08	Suministro difusor de suministro circular 12" con damper	Un	3.00		
7.09	Suministro difusor de suministro circular 10" con damper	Un	3.00		
7.10	Suministro rejilla de retorno tipo persiana 30"x 10" con damper	Un	1.00		
7.11	Suministro rejilla de retorno tipo cubo de 16"x 16" con damper	Un	3.00		
	<b>TUBERIAS DE REFRIGERACION Y ACCESORIOS</b>				
7.12	Suministro tubería de refrigeración	ml	12.00		
7.13	Suministro filtro secador ½	Un	2.00		
7.14	Suministro mirilla de líquido ½	Un	2.00		
7.15	Suministro válvula de corte ½	Un	2.00		
7.16	Suministro termostato tipo ambiente de dos etapas	Un	1.00		
	<b>TABLERO ELECTRICO</b>				
7.17	Suministro tablero eléctrico	Un	1.00		
	<b>AISLAMIENTO TERMICO PARA CUBIERTA</b>				
7.18	Aislamiento térmico para cubierta en Durafoil	m2	185.00		
	<b>MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, PRUEBAS</b>				
7.19	Montaje, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento	un	1.00		
	<b>TOTAL</b>				

<b>8.00</b>	<b>PISOS, PAÑETES Y PINTURA</b>				
8.01	Suministro e instalación piso laminado Kronotex Traffic color cherry	m2	121.79		
8.02	Suministro e instalación perfil T (2.40 ml c/u)	un	4.00		
8.03	Suministro e instalación guardaescoba Kronotex (0.10 de altura x 2.40 ml c/u)	un	26.00		
8.04	Sumin. E instal. Piso Vinisol tráfico pesado 3 mm, incluye guardaescoba 3 mm x 10 cms	m2	34.82		
8.05	Pañete liso 1:4 sobre muros incluye filos y dilataciones (muros nuevos)	m2	115.00		
8.06	Estuco sobre pañete liso	m2	115.00		
8.07	Pintura en vinilo tipo 1 sobre pañete y/o estuco 3 manos	m2	299.69		
8.08	Empaste muros para eliminación rústico existente (muros existentes)	m2	184.69		
	<b>TOTAL</b>				

<b>9.00</b>	<b>AMOBLIAMIENTO Y DOTACIONES</b>				
9.01	Suministro carro metálico portallibros marca Kassani	un	1		
9.02	Suministro extintor Solkaflam 123 3.700 gms c/manguera	un	4		
9.03	Suministro e instalación Antena Ultrapost Master (Sensorcol S.A.)	un	1		
9.04	Suministro e instalación Antena Ultrapost Remota (Sensorcol S.A.)	un	1		

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003**

9.05	Suministro e instalación Desactivador para etiqueta adhesiva (Sensorcol S.A.)	un	1		
9.06	Suministro e instalación Reactivador para etiqueta adhesiva (Sensorcol S.A.)	un	1		
9.07	Suministro Etiqueta adhesiva, empaque por 5000 unidades (Sensorcol S.A.)	caja	1		
9.08	Detector de humo por ionización	un	2		
9.09	Mesa de lectura 2.00 x 1.20 mts incluye vidrio modelo San Sebastián ( Los Maderantes Ltda - Ebanistas Asociados)	un	7		
9.10	Mesa de Internet 1.25 x 0.90 mts modelo Donostia ( Los Maderantes Ltda - Ebanistas Asociados)	un	6		
9.11	Mueble referencia (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	3		
9.12	Mueble novedades (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	2		
9.13	Mueble material audiovisual (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	2		
9.14	Portaperiódicos (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	1		
9.15	Mueble revistero (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	2		
9.16	Mueble audiovisual (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	1		
9.17	cartelera (Los Maderantes - Ebanistas Asociados)	un	3		
9.18	Suministro silla ergonómica neumática de contacto permanente	un	2		
9.19	Suministro e instalación persiana vertical en tela y plástico	un	3		
9.20	Suministro e instalación de archivo rodante de 39 unidades de consulta de 0.90 x 0.30 x 2.10 mts c/u, incluye puerta y chapa de seguridad	un	1		
9.21	Suministro superficie de trabajo modular en fórmica (h = 1.10 mts)	m2	1.22		
9.22	Suministro escritorio para oficina modular en fórmica (h = 0.70 mts)	m2	2.38		
9.23	Counter de atención al público (bloque flexa No. 5, pañetado mesón en concreto reforzado enchapado en mármol, frente enchapado en spacato)	m2	5.74		
9.24	Suministro e instalación de superficie modular para consulta catálogo en fórmica (h = 1.10 mts)	m2	1.12		
				<b>TOTAL</b>	

<b>10.00</b>	<b>ASEO GENERAL OBRA CIVIL</b>				
10.01	Aseo general	gl	1.00		
				<b>TOTAL</b>	

<b>11.00</b>	<b>PLACA DE CONTRAPISO FONDO BIBLIOGRAFICO</b>				
11.01	Localización y replanteo	M2	13.54		
11.02	Demoliciones y remoción	M3	1.08		
11.03	Excavación manual	M3	6.77		
11.04	Recebo compactado	M3	0.80		
11.05	Concreto de limpieza 14 MPA	M3	0.53		
11.06	Acero de refuerzo vigas	GL	1.00		
11.07	Acero de refuerzo placa	GL	1.00		
11.08	Concreto vigas de 21 MPA	M3	0.87		
11.09	Concreto placa de 21 MPA	M3	2.71		
11.10	Juntas de dilatación en PVC E = 0,015	ML	16.21		
11.11	Sumin. E instal. Piso en Vinisol tráfico pesado 3 mm, incluye guardaescoba comercial 3 mm x 10 cms	M2	13.54		
				<b>TOTAL</b>	

<b>COSTO DIRECTO</b>	
----------------------	--





**FORMULARIO NO. 5**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN TRABAJOS SIMILARES**

El proponente deberá diligenciar este formulario, consignando en él la información para cada contrato que haya ejecutado o que esté en ejecución.

**Nota:** El proponente deberá anexar las certificaciones que acrediten los anteriores datos como mínimo, debidamente suscritas por la entidad que la expide. La experiencia que no este certificada no será tomada en cuenta para efecto de la evaluación.

<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	<u>VALOR (\$)</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE TERMINACIÓN</u>	<u>VR. SMMLV</u>	<u>AREA EN M2</u>
<b>Sumatoria SMMLV</b>					
<b>Total Año 2002 (\$)</b>					

- Eliminado: ---Salto de página---
- Eliminado: .....¶
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- Salto de página-----
- ¶
- FORMULARIO No. 7¶
- ¶
- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)¶
- ¶ Deberá discriminarse el IVA.¶
- [142]
- Eliminado: 8
- Eliminado: ejecución
- Eliminado: y corresponda a contratos de suministro e instalación de oficina abierta.
- Eliminado: ¶
- ¶ Empresa o entidad ( ... [143]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: se
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- [144]
- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: 2001
- Eliminado: <No.>
- Eliminado: ¶
- ¶

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

**FORMULARIO 6**

**CUADRO DE OBRAS EN EJECUCION**

<u>Contrato</u>	<u>Valor en smmlv</u>	<u>Valor ejecutado en smmlv</u>	<u>Valor a ejecutar en smmlv</u>	<u>K residual</u>
<b>TOTALES</b>				

Eliminado: ¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶  
PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION

Eliminado: DE

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: IOS

Eliminado: ¶  
¶

**K residual = k total – smmlv por ejecutar**

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

**MINUTA DEL CONTRATO**

**CONTRATO DE OBRA -- DE 2003**

Entre los suscritos a saber: -----, mayor de edad y vecino de la Ciudad de -----, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. ----- expedida en -----, quien en su condición de representante legal del el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de una parte y ----- mayor de edad y vecino de la Ciudad de -----, identificado con la cédula de ciudadanía número -----, hemos acordado celebrar el contrato de obra que se rige por las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA OBJETO:** El Contratista se compromete para con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a ejecutar la siguiente obra: **IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA E. S. A. P. SEDE TERRITORIAL** ----- de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEM	COD	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>A.I.U (---%)</b>						
<b>TOTAL</b>						

**SON:** -----EUROS. **SEGUNDA. TERMINO:** El término de duración del presente contrato es 60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de obra, la que no puede ser anterior a la fecha de la resolución que apruebe las garantías constituidas por el Contratista. **TERCERA. VALOR TOTAL:** Para todos los efectos fiscales el presente contrato se estima en la suma de: -----EUROS. En todo caso, el valor definitivo del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, por los precios unitarios, así como por las tarifas establecidas para cada ítem en el cuadro de cantidades y precios. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será cancelado mediante un anticipo del cincuenta por ciento

- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: <No.>
- Eliminado: <AÑO>
- Eliminado: 2001
- Eliminado: JORGE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO
- Eliminado: Bogotá
- Eliminado: 19.245.450
- Eliminado: Bogotá,
- Eliminado: Pereira
- Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: SANTANDER
- Eliminado: DE LA ESAP
- Eliminado: - PEREIRA
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: DIREC.
- Eliminado: --
  
- Eliminado: .
  
- Eliminado: <No.>

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

( 50 %), equivalente a la suma de -----, que será cancelado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista una vez suscrita el acta de iniciación de la obra y aceptación por parte de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de las garantías exigidas en las cláusulas decimatercera y decimacuarta del presente contrato y el saldo restante mediante acta de recibo final y única de obra suscrita por la Interventoría, previo recibo a satisfacción de la totalidad de la obra . **PARAGRAFO 1:** Del acta final de obra se descontará el 50 % como amortización del anticipo entregado al contratista y el valor total del contrato es el resultado de multiplicar la cantidad real ejecutada por el valor unitario del ítem correspondiente. Los precios no serán sometidos ni a reajustes ni a modificaciones. **PARAGRAFO 2: INTERESES MORATORIOS.** El pago se hará después de los treinta (30) días calendario siguiente a las actas finales o parciales de la obra, o de la presentación oportuna del cobro del anticipo. En caso de mora del pago en el término estipulado, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** deberá pagar al Contratista un Interés igual al cero punto uno por ciento (0.1 %) mensual. **PARAGRAFO 3:** Queda entendido que la suma antes indicada será pagada por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista, deduciendo de ésta el valor pagado por concepto de anticipo y las multas a que hubiere lugar y cualquier otro concepto a cargo del Contratista. **PARAGRAFO 4:** Las partes acuerdan dar inicio a las obras dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que fueron aprobadas las pólizas exigidas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. **PARAGRAFO 5:** El contratista deberá abrir una cuenta especial en una entidad bancaria, para el manejo del anticipo a nombre de la obra. **PARAGRAFO 6:** El contratista deberá anexar la inscripción y pago de los trabajadores ante una entidad prestadora de salud y accidentes de trabajo y riesgos profesionales, además de la secuencia fotográfica de la ejecución parcial de la obra. **QUINTA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede imponerle multas equivalentes al cero punto dos por ciento (0.2 %) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento sin que el valor total exceda el diez por ciento (10%) del valor del mismo. **SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución y liquidación se resolverá por un tribunal de arbitramento

Eliminado: %

Eliminado: 50%,

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: , es decir, la suma de -----,

Eliminado:

Eliminado: PARAGRAFO 1: Del acta final de obra se descontará el <No.>

Eliminado: 50%

Eliminado: % como amortización del anticipo entregado al contratista.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: 0.

Eliminado: 1



PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

designado por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal constituido se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991 y demás normas concordantes. **SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que el contratista le sea declarada la caducidad del contrato, o se le dé por terminado el contrato por falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de la obligación o Incumplimiento definitivo del plazo de entrega deberá pagar a favor de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la Entidad. **OCTAVA. CESION DEL CONTRATO:** El Contratista no puede ceder ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**. **NOVENA. INTERPRETACION MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato cuando se den las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Normas a las que se remite en este caso específico el presente contrato. **DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad, e incompatibilidad establecidas en la Ley 78 de 1986, la Ley 53 de 1990 y los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes sobre la materia. **DECIMA PRIMERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado con recursos propios del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. **DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD:** El Contratista debe responder penal y civilmente por el incumplimiento del contrato así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen perjuicio al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, derivados de la celebración y ejecución del presente contrato. En tal virtud, será responsable hasta por culpa leve por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato. De igual forma el Contratista responderá civilmente por los perjuicios que cause al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato, especialmente por: 12.1.- Responsabilidad por la ejecución de las obras: El Contratista será

Eliminado: Pereira

Eliminado: SEPTIMA

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: 10

Eliminado: diez

Eliminado: 1

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

responsable hasta por culpa leve por sus actos u omisiones ante el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** o terceros, por todos sus elementos, equipos, vehículos, herramientas, construcciones, materiales, estructuras, combustibles empleados por él en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, en cualquier sitio que se encuentren durante la vigencia del mismo. 12.2.- Responsabilidad ante terceros: El Contratista asumirá toda la responsabilidad por cualquier demanda o reclamación contra el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, sus Directores, empleados y trabajadores, instaurada por cualquier persona, por cualquier tipo de daño proveniente de sus actos u omisiones, de sus funcionarios, empleados o subcontratistas en desarrollo del presente contrato. 12.3.- Responsabilidad por conceptos: El Contratista será responsable hasta por la culpa leve de cualquier perjuicio que cause a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, por los conceptos escritos que emita a éste sobre los planes, planos e informes que sean necesarios estudiar en desarrollo del presente contrato; así mismo garantizará por su cuenta y riesgo cualquier deficiencia o incorrección en la obra ejecutada. **PARAGRAFO:** A la notificación del Interventor, el Contratista debe proveer y reparar inmediatamente y sin ningún costo extra para el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, aquellos bienes y/o equipos adicionales necesarios para corregir dicha deficiencia o incorrección a satisfacción de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. **DECIMATERCERA. GARANTIA:** El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar: **a) GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más. **b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por el término de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor fiscal del presente contrato. **c) GARANTIA DE PAGO DE**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años mas, d) **GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el Municipio se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y Tres (3) años más. **DECIMACUARTA. SEGUROS:** Sin perjuicio de la responsabilidad personal que asume el Contratista en este contrato, éste debe tomar y mantener vigente por su propia cuenta durante el período de duración del contrato, con una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, los siguientes seguros: **a) RESPONSABILIDAD CIVIL:** Con el objeto de protegerse y proteger al **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** contra reclamaciones por daños o perjuicios, lesiones personales, muerte y daño a la propiedad, que puedan surgir por causa de las obras objeto de este contrato ejecutadas por el Contratista, sus empleados, directores o asociados y subcontratistas, el Contratista debe mantener una póliza de seguros por tales conceptos, esta póliza de seguros debe amparar los siguientes riesgos: 1) perjuicios materiales, como son daño emergente y lucro cesante, causados a terceros durante la ejecución del contrato **b) AFILIACION EPS Y ARP:** El Contratista queda obligado para con **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a afiliar a todos sus trabajadores a una empresa promotora de salud EPS Y ARP de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, un día hábil antes de dar inicio a las obras contratadas **c). La cobertura mínima del seguro de responsabilidad civil a que se refiere esta cláusula es del veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato** y su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuyere como consecuencia de su pago total o parcial, por ocurrencia de los siniestros que ampara. **El término de esta garantía es equivalente al de la duración del contrato y de su prórroga si las hubiere y seis (6) meses más.** **DECIMAQUINTA. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** Para los efectos del presente contrato **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION**

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TECNICA

Eliminado: ;

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

**MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, designa un Interventor por contrato para que ejerza las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución de las obras contratadas. 15.1 - El INTERVENTOR tiene las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia de las actividades y obligaciones del Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y eficaz de las mismas, en sus aspectos técnicos, operativos, administrativos y en consecuencia, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al Contratista, así como para exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el INTERVENTOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que, previamente autorizados por escrito por **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, empleare el Contratista en desarrollo de este contrato. Cualquier instrucción y orden del INTERVENTOR al Contratista y/o subcontratistas, serán hechas al representante del Contratista. 15.2.- El INTERVENTOR no tiene autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades, que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho INTERVENTOR tampoco puede impartir instrucciones al Contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. 15.3.- Las órdenes que imparta el INTERVENTOR al Contratista, deben expedirse o notificarse siempre por escrito al Representante del Contratista. 15.4.- Son de cargo **de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** los costos que demande el ejercicio de las funciones de la Interventora. Sin embargo, el Contratista debe suministrar a aquella todas las facilidades que demande el ejercicio de sus funciones durante la vigencia de este contrato. 15.5.- Las diferencias que se presenten entre el INTERVENTOR y el Contratista, serán dirimidas por el representante legal del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** sin perjuicio de las acciones de Ley. **DECIMASEXTA. LEGISLACION APLICABLE:** Se entiende incorporado al presente contrato lo establecido en la Ley 80 de 1993 cuándo así se especifique y las normas pertinentes del Código de Procedimiento Civil y el Código de Comercio. **DECIMASEPTIMA. LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se hará acorde a lo estipulado en el mismo y con respeto a las normas del Código de Procedimiento Civil. **DECIMOCTAVA PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, y se obtenga el Registro Presupuestal, siendo suscrito por las partes. **PARAGRAFO 1:** El Contratista debe

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: del Municipio

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: í

Eliminado: LIQUIDACION

Eliminado: .

Eliminado: .

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
LICITACION No. \_\_\_\_\_ DE 2003

hacer los aportes correspondientes al SENA, I.C.B.F y Caja de Compensación **DECIMANOVENA. CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** podrá declarar la Caducidad del mismo.. **VIGESIMA:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adelantará revisiones periódicas en la ejecución del presente contrato, para verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el mismo y las ofrecidas por el Contratista y promoverá las acciones de responsabilidad contra éste y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan; para tal efecto la interventoría garantizará el cabal cumplimiento del mismo. **VIGESIMAPRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Para los efectos de este contrato, se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un servidor público, etc. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y el Contratista quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier daño y/o demora que ocurra durante la ejecución de la obra, sin derecho a indemnización alguna, cuando tales hechos sean el resultado de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados. El plazo del contrato se entenderá suspendido mientras subsistan los efectos originados por la fuerza mayor o el caso fortuito. **VIGESIMASEGUNDA. PLANOS Y ESPECIFICACIONES:** En la ejecución del presente contrato, el Contratista se debe ceñir a los planos y a las especificaciones suministradas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Dichos planos y especificaciones hacen parte del contrato y se anexan al mismo. Los planos y especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se halle en éstas pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontrara en ambos documentos. Queda entendido que en caso de contradicción entre el plano y las especificaciones, se preferirán éstas. Cualquier duda o dificultad al respecto será resuelta por el INTERVENTOR. De cada plano recibirá el contratista una copia común y correrá por su cuenta la obtención de las copias adicionales que requiera. **22.1-En cualquier momento durante la ejecución del contrato, el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, puede ordenar por conducto de su INTERVENTOR, los cambios que considere necesarios tanto en planos como en especificaciones técnicas o en cualquiera de ellos. Sin**

Eliminado: :

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: 3

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

embargo, si estos cambios afectan el plazo y el precio de este contrato, o cualquiera de ellos, el CONTRATISTA debe acordar previamente tales variaciones con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, con el fin de este último autorizarlas. Una vez autorizadas, las partes suscribirán un acta en la cual deben constar las variaciones del caso y su correspondiente aprobación. 23.2.- Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al INTERVENTOR, quien los presentará a consideración del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, explicando las causas que justifican dichas variaciones. Si las mismas no son aprobadas, el Contratista se sujetará a los planos y a las especificaciones acordadas originalmente. En caso de ser aprobadas, se procederá como está establecido en el numeral anterior. **VIGESIMATERCERA. ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA:** A más tardar el último día del plazo fijado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** para la entrega de las obras, el Contratista debe tener debidamente terminadas las obras correspondientes para su recepción por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** por Conducto del Interventor. Dicha entrega se hará constar en el acta final de recibo de obra, firmada por ambas partes, en la cual figurarán las cantidades y costos de la obra realmente ejecutada. **VIGESIMACUARTA. DEFECTOS DE EJECUCIÓN :** El Contratista será responsable por la reparación de todos los defectos de ejecución que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del presente contrato, derivados de planos, fabricación, empleo de materiales y montajes efectuados por él, y del empleo de equipos de fabricación o mano de obra deficientes utilizados en la misma. El Contratista se obliga a su costa a llevar a cabo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes durante el término y condiciones establecidas en el artículo 2060 del Código Civil Colombiano vigente. Si a juicio del **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** existe duda razonable de que las reparaciones efectuadas puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de la obra o parte de ella, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede exigir la ejecución de pruebas a cargo del Contratista, mediante notificación escrita enviada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega o terminación de las respectivas reparaciones. **VIGESIMAQUINTA. VALLAS,**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: EJECUCION  
Eliminado: .

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**SEÑALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:** El Contratista, estará obligado a constituir (suministrar y colocar) vallas, señales y medidas de seguridad, durante el tiempo que duren los trabajos del presente contrato y es el único responsable por cualquier tipo de perjuicio, daño, lesiones a peatones, vehículos, bienes, etc. por la omisión de éstas. Por cada día que el Contratista no suministre cualquier tipo de señalización éste se verá obligado a pagar una multa a favor del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a razón del cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato hasta por la suma del diez por ciento(10%) del valor total del mismo. **VIGESIMA SEXTA. SEGURIDAD INDUSTRIAL:** El Contratista debe suministrar por cuenta propia al personal que emplee en cada una de las obras, los medios de protección necesarios (casco, guantes, botas, etc.), adecuados al riesgo que implique la ejecución de la misma; y debe vigilar en forma personal o por medio de su supervisor el uso de los implementos por parte del personal. Lo anterior, cumpliendo las normas vigentes relacionadas con las condiciones de trabajo y las específicas para el sector de la construcción, en cuanto a salud ocupacional. **VIGESIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1-** Presupuesto Oficial de fecha - ----- por valor de -----, Suscrito por el Arquitecto(a) -----, **2-** Propuesta presentada por el Ingeniero Civil ----- de fecha ----- del 2003 por valor de ----- **3-** Acta de evaluación de propuestas de fecha ----- del 2003 suscrita por: El comité evaluador. **VIGESIMA OCTAVA. DOMICILIO :** Se fija como domicilio para el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** la carrera 4ª No 75-49 de la ciudad de Bogotá.

Para constancia se firma en Bogotá,

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** \_\_\_\_\_ **CONTRATISTA**

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
 Eliminado: .

Eliminado: ocumentos del contrato

Eliminado:

Eliminado: Ingeniero

Eliminado: <AÑO

Eliminado: 2001

Eliminado: >

Eliminado: <AÑO>

Eliminado: 2001

Eliminado: -----

Eliminado: :

Eliminado: Domicilio

Eliminado: s

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶  
 ¶

Eliminado:

Eliminado: JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO ¶  
 CC 19.245.450 de Bogotá

Eliminado: Contratista

Eliminado: ¶

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ~~-----NORTE DE SANTANDER~~  
~~RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-~~  
~~BUCARAMANGAPEREIRA~~

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Página 4: [1] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 16:54:00
-------------------------	------------------------	---------------------

CONTRATACIÓN DIRECTA,

Página 4: [2] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 16:26:00
-------------------------	------------------------	---------------------

demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general

Página 4: [3] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 14:49:00
-------------------------	---------------	---------------------

e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario, y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente

Página 4: [4] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 16:26:00
-------------------------	------------------------	---------------------

. Todo lo anterior, en aras de

Página 4: [5] Eliminado	Alvaro Reyes	22/05/2002 11:41:00
-------------------------	--------------	---------------------

Página 4: [6] Eliminado	Mauricio Mora	30/07/2002 16:02:00
-------------------------	---------------	---------------------

**NORTE DE SANTANDER**

Página 4: [7] Eliminado	Alvaro Reyes	22/05/2002 11:42:00
-------------------------	--------------	---------------------

Página 4: [8] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 16:27:00
-------------------------	------------------------	---------------------

**TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 4: [9] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	13/11/2001 0:39:00
-------------------------	-----------------------------------	--------------------

**CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA**

Página 5: [10] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 15:11:00
--------------------------	------------------------	---------------------

## TABLA DE CONTENIDO



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## CAPITULO 1 \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES \_\_\_\_\_

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_

##### 1.1 ALCANCE DEL OBJETO \_\_\_\_\_

1.1.1 Relación de Personal para la Obra \_\_\_\_\_

1.1.2 Programación de la Obra y descripción Técnica del Proceso de construcción \_\_\_\_\_

1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios \_\_\_\_\_

1.1.6. Constancia de Visita \_\_\_\_\_

##### 1.2 FINANCIACION \_\_\_\_\_

##### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL \_\_\_\_\_

##### 1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_

##### 1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE \_\_\_\_\_ 11

##### 1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_ 11

1.6.1 PARTICIPANTES \_\_\_\_\_ 11

1.7.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR \_\_\_\_\_

## CAPITULO 2 \_\_\_\_\_

### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES \_\_\_\_\_

#### 2.1. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR OFERTAS \_\_\_\_\_

#### 2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN \_\_\_\_\_

2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta \_\_\_\_\_

2.2.2 Documento Sobre Participación en Consorcio o Unión Temporal

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Los Consorcios o Uniones Temporales deben tener una vigencia no inferior al plazo del contrato y un año más. Se entiende que la manifestación de ausencia de impedimentos queda expresa respecto de cada una de las personas que los integran. \_\_\_\_\_ **14**

En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

2.2.3 Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sobre registro de persona natural y/o establecimiento de comercio; existencia y representación legal para personas jurídicas. \_\_\_\_\_

Certificado de registro de persona natural y/o establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste que la actividad comercial se relaciona con el objeto de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA** y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas. \_\_\_\_\_

## **2.2.3.2** \_\_\_\_\_ **Personas Jurídicas**

Quando del contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. Igualmente cuando el Representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la Sociedad que tenga esa función, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. \_\_\_\_\_

2.2.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta con su respectivo Recibo o Constancia de Pago de la Prima \_\_\_\_\_

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL \_\_\_\_\_ NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## 2.3.1 Certificaciones sobre Experiencia \_\_\_\_\_ 17

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo seis (6) constancias o certificaciones de contratos celebrados, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual y cuyo objeto haya sea la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a Setenta y Siete millones de pesos m/cte. MILLONES DE PESOS (\$77'000.000.00). Las constancias o certificaciones, deberán contener como mínimo la información solicitada en el **Formulario N. 5.** \_\_\_\_\_ 17

## 2.3.2 Valor Total de la Propuesta \_\_\_\_\_

El proponente debe indicar en la carta de presentación de la propuesta, en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras. \_\_\_\_\_

## 2.5. ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS \_\_\_\_\_ 19

### 2.6.1 FORMA \_\_\_\_\_ 20

## 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS \_\_\_\_\_

### 3.3.1. Término para el recibo de propuestas. \_\_\_\_\_

El plazo para el recibo de propuestas es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día 10 de octubre de 2000, 3:00 p.m. \_\_\_\_\_

### 3.3.3. Término de Adjudicación. \_\_\_\_\_

El plazo para la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA** será dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término de la evaluación. \_\_\_\_\_

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## 3.4 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS. \_\_\_\_\_

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera: \_\_\_\_\_ **22**

**TOTAL** \_\_\_\_\_

**4.1. FORMA DE PAGO** \_\_\_\_\_

**4.4. OTRAS ESTIPULACIONES** \_\_\_\_\_

**4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.** \_\_\_\_\_ **37**

**4.7. GARANTÍAS CONTRACTUALES** \_\_\_\_\_

**4.8. SANCIONES** \_\_\_\_\_ **38**

**4.12. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** \_\_\_\_\_ **39**

**4.13. CESIONES Y SUBCONTRATOS** \_\_\_\_\_

**4.14. IMPUESTOS** \_\_\_\_\_ **40**

**4.17. DESEMPATES** \_\_\_\_\_ **41**

Página 5: [11] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:05:00

0, según lo establecido en la Ley 80/93, en sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y complementarias.

Página 5: [12] Eliminado Mmora 07/05/2002 10:57:00

Página 6: [13] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:07:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

la construcción y suministro de materiales y mano de obra para demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general. Todo lo anterior, en aras de adecuar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 6: [14] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:34:00

El objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, consiste en seleccionar un contratista que suministre e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario; y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente. Todo lo anterior, en aras de dotar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 6: [15] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00

suministro e instalación

Página 6: [16] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:14:00

un Director de Proyecto, y

Página 7: [17] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 14:28:00

**1.1.2.1.** Diagrama de barras, mediante la representación gráfica con escala de tiempo donde se indique la duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades requeridas para ejecutar la obra, incluyendo los tiempos de suministro e instalación, la movilización de los equipos y la llegada de los mismos

Página 7: [18] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 14:28:00

En este se deberá contemplar entregas parciales divididas de la siguiente manera:

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**Preliminares:** Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.

**Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias:** Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.

**Pulida, brillo y cristalización:** Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

**Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos:** Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

**Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios:** Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

**Pintura:** Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

**Aseo General:** Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

**Escalera Metálica:** Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.

El contratista a fin de poder cumplir esta programación deberá considerar que las actividades se desarrollarán trabajando a doble jornada, fines de semana y festivos.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Página 7: [19] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 15:38:00

Suministro e instalación de cielo raso nuevo y mantenimiento cielo raso antiguo, de la planta del primer piso - PLANO No. 1-, planta mezzanine - PLANO No. 2-, planta segundo piso y mezzanine - PLANO No. 3-. Fecha límite de entrega, 31 de octubre de 2000.

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha limite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha limite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

**1.1.3.** Memoria técnica que contenga una descripción de las actividades programadas, con indicación de los métodos de suministro e instalación previstos; del número, tipo y capacidad de los equipos que se asignarán, de los rendimientos esperados, del personal y los tiempos de trabajo y de toda información pertinente. Las actividades descritas deberán referenciarse con la numeración utilizada en el diagrama de barras. El proponente deberá igualmente presentar información completa, referente a los sub-contratistas que utilizaría en la ejecución de los trabajos objeto de la presente selección. Deberá entenderse que la eventual adjudicación de los trabajos al proponente, no garantiza la aprobación de la totalidad de los subcontratos presentados por el oferente.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Todo lo anteriormente establecido, es válido para la presentación de la propuesta, pero se deberá tener en cuenta que el proponente seleccionado presentará un programa detallado por alguno de los métodos de ruta crítica, que incluya todos y cada uno de los ítems a ejecutar en el momento establecido en la minuta del contrato. Este programa de ruta crítica deberá incluir el orden, interdependencia, secuencia, duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades.

Por su parte, **Formulario No. 4**, hace referencia a la memoria técnica contentiva de la descripción detallada del plan de trabajo y de los métodos de instalación que el proponente acogería para desarrollar la obra en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

Página 7: [20] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

01/11/2001 17:29:00

**las especificaciones técnicas y las marcas de los materiales a utilizar en los análisis de precios unitarios.**

Página 9: [21] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:38:00

**Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad a los Formularios Nos. 5 y 6.**

**La fijación de los valores globales deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente pliego de condiciones. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a**



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la licitación.**

**Adicionalmente a los formularios 5 y 6, se entregarán en diskettes con el fin de que el proponente los diligencie y los devuelva con la propuesta. Estos formularios, se encuentran en programa excel. En el evento de presentarse cualquier discrepancia entre la información contenida en el diskette y en los formularios 5 y 6, que deberán ser entregados también en forma impresa, primará la forma impresa.**

**El valor total de la propuesta, deberá ser consignado además, en el Formulario No. 7**

**Las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error u omisión en el diligenciamiento de cualquiera de los formularios de la propuesta, en especial de los relacionados con cantidades de obra y precios unitarios, de suministro de materiales y de instalación o de mala interpretación del Pliego de Condiciones, serán a cargo exclusivo del proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, sin que por ello surja en su favor derecho a reclamar prestación alguna, modificación de condiciones o exoneración de sus obligaciones precontractuales o contractuales según el caso.**

**Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos en la propuesta.**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**Los proponentes, deberán anexar a su propuesta, una descripción detallada de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos ofrecidos en su propuesta, conservando el mismo orden y formato de las especificaciones técnicas solicitadas en este Pliego de Condiciones. Esta información, deberá ser suministrada en el Formulario No. 9.**

## **1.1.6. Anexos**

**Los proponentes deberán suministrar muestras de la panelería, superficies, cielo raso, alfombra, lámpara y catálogos necesarios que permitan detallar los productos.**

## **1.1.7. Constancia de Visita**

**La propuesta deberá incluir igualmente la constancia de visita al lugar de la obra, efectuada el 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m, expedida y firmada por el funcionario de TRANSMILENIO S.A designado para tal efecto. En caso de que la persona que asista a la visita sea distinta del representante legal de la entidad proponente, se deberá adjuntar a la propuesta la autorización especial firmada por el representante legal, por medio de la cual se haya facultado a tal persona distinta para representar al proponente en la visita correspondiente.**

**La no presentación de los documentos reseñados en el numeral 1.1 dará lugar a que la propuesta NO SEA EVALUADA.**

## **1.2 ADQUISICIÓN Y VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

**El pliego de condiciones tendrá un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/C (\$1'000.000.00), no reembolsables. Este valor deberá consignarse**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ~~-----NORTE DE SANTANDER~~  
~~RISARALDASANTANDER- PEREIRACUC-~~  
~~BUCARAMANGAPEREIRA~~

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

previamente en el Banco Davivienda, Cuenta No. 450200011184, a favor de TRANSMILENIO S.A. En el formato de consignación deberá figurar el número de la licitación y el nombre de la persona natural o jurídica (o del Consorcio o Unión Temporal), que esté interesada en presentar la propuesta.

TRANSMILENIO S.A. llevará un registro del retiro de Pliegos, donde se especificará la fecha, el nombre o la razón social del proponente, su dirección para correspondencia, teléfonos o fax y la persona que en nombre o por cuenta de esta, ha efectuado materialmente el acto de retiro. El nombre, dirección, teléfonos o fax serán los que se utilizarán por TRANSMILENIO S.A para todos los efectos relacionados con el trámite de la Licitación

El pago de los Pliegos de Condiciones, queda sujeto al horario bancario

Página 9: [22] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:37:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 9: [23] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:44:00
<b>4.</b>		
Página 9: [23] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
.		
Página 9: [24] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:37:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 9: [25] Eliminado	Mauricio Mora	30/07/2002 16:03:00
<b>103.213.130</b>		
Página 9: [25] Eliminado	Mauricio Mora	30/07/2002 16:03:00
.		
Página 9: [26] Eliminado	Alvaro Reyes	23/11/2001 15:44:00
<b>&lt;VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS&gt; incluido</b>		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL [REDACTED] NORTE DE SANTANDER  
[REDACTED] RISARALDASANTANDER- [REDACTED] PEREIRACUC-  
[REDACTED] BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. [REDACTED] 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Página 9: [27] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:35:00
setenta y siete millones		
Página 9: [28] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:44:00
CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS		
Página 9: [29] Eliminado	operaciones05	03/10/2000 8:40:00
[REDACTED]		
Página 9: [30] Eliminado	operaciones05	03/10/2000 8:41:00
[REDACTED]		
Página 9: [31] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:36:00
) incluido IVA, según Certificados de Disponibilidad Nos.		
Página 9: [32] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:45:00
agosto y del 11 de septiembre de 2000		
Página 9: [33] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:35:00
, respectivamente.		
Página 9: [34] Cambio	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:14:00
Numeración y viñetas con formato		
Página 9: [35] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:54:00
E		
Página 9: [35] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
:		
Página 9: [36] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:38:00

Preliminares: Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Pulida, brillo y cristalización: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pintura: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Aseo General: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Escalera Metálica: Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.

Página 9: [37] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:47:00

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha límite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles entregados el siete (7) de

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

noviembre de 2000, se contemplará como fecha límite de entrega, el catorce (14) de noviembre de 2000.

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos – suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha limite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles entregados en veintiuno (21) de noviembre, se contemplará como fecha límite de entrega, el veintisiete de (27) de noviembre de 2000.

Página 9: [38] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

Las condiciones en que se realizarán

Página 9: [38] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 9: [38] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 9: [39] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:39:00
--------------------------	------------------------	---------------------

a que se hace mención en este numeral, serán las acordadas con el CONTRATISTA, en el acta de iniciación del contrato.

Página 9: [40] Cambio	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:14:00
-----------------------	---------------	--------------------

Numeración y viñetas con formato

Página 9: [41] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:46:00
--------------------------	---------------	---------------------

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## LICITACION PUBLICA

Página 9: [42] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:07:00
Pliegos de Condiciones		
Página 9: [43] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 16:52:00
de la Ley 80 de 1993		
Página 9: [43] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 16:52:00
y en sus decretos reglamentarios		
Página 11: [44] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:40:00
lunes 17 de Diciembre de 2001 a las 3:00 PM		
Página 11: [45] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 13:46:00
DÍA, FECHA Y HORA>.		
Página 11: [46] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:16:00
la ESAP de Pereira. Las dos copias se remitirán A		
Página 11: [47] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:13:00
dirigido a <b>JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUERO</b>		
Página 11: [48] Cambio	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	19/11/2001 22:04:00
Numeración y viñetas con formato		
Página 14: [49] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:08:00
2.2.3.1 Personas Naturales		
<b>Certificado de registro de persona natural y/o establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste que la actividad comercial se relaciona con el objeto de la presente</b>		
Página 14: [50] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:08:00
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas</b>		
Página 16: [51] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 18:54:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ~~BOGOTA~~ NORTE DE SANTANDER  
~~RISARALDASANTANDER-~~ PEREIRACUC-  
~~BUCARAMANGAPEREIRA~~

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

**2.2.6 Certificado expedido por la DIAN,** en donde conste que el licitante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias nacionales, o en su defecto, si tiene compromiso de pago y este se viene cumpliendo. Lo anterior, de conformidad con el **parágrafo 3º del artículo 57 de la ley 550 de 1999.**

La no presentación de este certificado por parte del proponente, el no encontrarse al día con sus obligaciones tributarias nacionales, dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Página 16: [52] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:32:00
El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo seis (6) constancias o certificaciones de contratos celebrados, dentro de los		
Página 16: [53] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:32:00
) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual y cuyo objeto haya se		
Página 16: [54] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:53:00
sido el suministro y la instalación de oficinas abiertas		
Página 16: [55] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:32:00
a la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a		
Página 16: [56] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:32:00
Setenta y Siete millones de pesos m/cte.		
Página 16: [57] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 16:29:00
MILLONES DE PESOS (\$400´000.000.00).		
Página 16: [58] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:32:00
MILLONES DE PESOS (\$77´000.000.00).		
Página 16: [59] Cambio	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:00:00
Numeración y viñetas con formato		
Página 16: [60] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:33:00
TRANSMILENIO S.A		



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

~~-----NORTE DE SANTANDER~~  
~~RISARALDASANTANDER- PEREIRACUC-~~  
~~BUCARAMANGAPEREIRA~~

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Página 16: [61] Eliminado

Mmora

26/04/2002 15:20:00

Los valores corregidos para el total de las propuestas y los ítems representativos serán los utilizados para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. Si la propuesta corregida tiene una diferencia mayor, en más o en menos, del cinco por ciento (5%) con respecto al Valor Propuesto, o cuando existan errores del diez por ciento (10%), en más o en menos, en el valor total del producto de un ítem por su respectiva cantidad, la propuesta no será considerada para la evaluación y posterior adjudicación.

Página 18: [62] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

03/11/2001 17:19:00

**Las proponentes que tengan una razón de solvencia (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) menor o igual a 1 y un nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) mayor de 70%, darán lugar a que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

Página 18: [63] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:57:00

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el valor de la capacidad de contratación será la suma de las capacidades de contratación de los integrantes del mismo.

Adicionalmente, la Capacidad de Contratación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá ser mayor o igual a su respectivo porcentaje de participación con respecto a la Capacidad de Contratación exigida.

Página 18: [64] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

03/11/2001 17:19:00

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, los indicadores financieros se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Página 22: [65] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

**La entidad efectuará los estudios jurídicos y técnicos de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente CONTRATACION**

Página 22: [66] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

**Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas,**

Página 22: [67] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

02/11/2001 10:43:00

**TRANSMILENIO S.A**

Página 22: [68] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**

Página 22: [69] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

– **UNION EUROPEA** rechazará la propuesta.

### 3.3.3. Término de

Página 22: [70] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

El plazo para la adjudicación de la presente **CONTRATACION**

Página 22: [71] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:26:00

) días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término de la evaluación.

Página 22: [72] Eliminado

Mmora

26/04/2002 16:07:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## Y PONDERACIÓN

Página 22: [73] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00
---------------------------	------------------------	---------------------

### TRANSMILENIO S.A

Página 22: [74] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
---------------------------	--------------	---------------------

### MUNICIPAL

Página 22: [74] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
---------------------------	--------------	---------------------

.

Página 22: [75] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:43:00
---------------------------	--------------	---------------------

Página 22: [75] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:43:00
---------------------------	--------------	---------------------

a Oficina de Asuntos Legales de EL

Página 22: [76] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00
---------------------------	------------------------	---------------------

### TRANSMILENIO S.A

Página 22: [76] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00
---------------------------	------------------------	---------------------

.

Página 22: [77] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:24:00
---------------------------	------------------------	---------------------

### 3.4.2. Evaluación Financiera.

Estará a cargo de la Dirección Financiera de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

Página 22: [78] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:44:00
---------------------------	--------------	---------------------

rea administrativa deL

Página 22: [79] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:45:00
---------------------------	------------------------	---------------------

### TRANSMILENIO S.A.

Página 22: [80] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	19/11/2001 22:23:00
---------------------------	-----------------------------------	---------------------

del consultor contratado para elaboración de estos diseños del contrato y

Página 24: [81] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	17/11/2001 0:18:00
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Página 24: [82] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

## COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL :

Se retira las propuestas cuyo monto global esté por encima o por debajo en más del 5% con relación al presupuesto oficial (Po), el cual no se considera en este proceso como una propuesta más.

### PROMEDIO DE PRIMERA APROXIMACION (PPA) :

Página 24: [83] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

Se determinará el promedio de primera aproximación, de acuerdo con la siguiente formula:

$$PPA = (Po + \sum p) / (n + 1)$$

Donde:

**PPA = Promedio de primera**

Página 24: [84] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

aproximación.

Po = Presupuesto oficial.

$\sum p$  = Sumatoria de valores de propuestas dentro del rango del  $\pm 5\%$  del Po.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

n = Número de propuestas dentro del rango de  $\pm 5\%$  del Po.

## PROMEDIO DEFINITIVO :

Una vez obtenido el promedio aritmético de primera aproximación (PPA), se rechazarán de plano aquellas propuestas que se encuentran por debajo del PPA menos la desviación estándar o por encima del PPA más la desviación estándar.

Con las demás propuestas, se obtendrá un promedio definitivo (Pd), de acuerdo con la siguiente fórmula :

Página 24: [85] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

$$Pd = (\sum pr + PPA + Po) / (n1 + 2)$$

$\sum pr$  = Suma de los valores de las propuestas resultantes después de la aplicación de los apartes **a) y c)**.

**PPA = Promedio de primera**

Página 24: [86] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

aproximación.

n1 = No. de propuestas resultantes.

Po = Presupuesto oficial.

Se retiran las propuestas cuyos valores estén por debajo del promedio definitivo Pd menos la desviación estándar o por encima de Pd más la desviación estándar; las propuestas restantes se considerarán como elegibles.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

NOTA: Para el cálculo de la desviación estándar no se tiene en cuenta el presupuesto oficial (Po).

Página 24: [87] Eliminado

PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION

17/11/2001 0:17:00

Página 24: [88] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

## ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se las numera a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente inferior al promedio definitivo hasta la de menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea el inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la del máximo valor en el rango, la cual por ende será la última.

Página 24: [89] Eliminado

Alvaro Reyes

14/11/2001 16:51:00

Página 24: [90] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

**NOTA:** En caso de empate la propuesta ganadora es la que demuestre mayor experiencia en función del área, de persistir el empate la propuesta ganadora es la que demuestre mayor experiencia en función del precio.

## ASIGNACION DE PUNTAJES

Página 24: [91] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. █ 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

De acuerdo al orden de elegibilidad por precio se asignara la  
puntuación así:

Primer lugar 70 (setenta) puntos, segundo lugar 69 (sesenta y nueve)  
puntos, tercer lugar 68 (sesenta y ocho) puntos, y así sucesivamente  
hasta otorgar 51 (cincuenta y un) puntos, al lugar número 20 (veinte),  
el resto de participantes tendrán 50 (cincuenta) puntos.

Página 24: [92] Eliminado      PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION      17/11/2001 0:20:00

Página 24: [93] Eliminado      Mmora      26/04/2002 16:45:00

**2**

Página 24: [93] Eliminado      Mmora      26/04/2002 16:45:00

**.2.1**

Página 24: [93] Eliminado      Mmora      26/04/2002 16:46:00

Página 24: [93] Eliminado      Mmora      07/05/2002 11:13:00

## REA DE PROYECTOS SIMILARES

Página 24: [94] Eliminado      Mmora      19/04/2002 12:29:00

Se califica en rangos en función del área construida así:

Página 24: [95] Eliminado      PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION      17/11/2001 0:21:00

Página 24: [96] Eliminado      Mmora      19/04/2002 12:29:00

ÁREA CONSTRUIDA (M2)	PUNTAJE	
≥ a 500	15	Quince
300 ≤ área < 500	10	Diez
área < 300	5	Cinco

Página 24: [97] Eliminado      Mmora      19/04/2002 12:29:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**      **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Página 24: [97] Eliminado      Mmora      26/04/2002 16:46:00

## 2.1.2.

Página 24: [98] Eliminado      Mmora      26/04/2002 16:46:00

## E

Página 24: [98] Eliminado      Mmora      07/05/2002 11:14:00

## JECUCION DE CONTRATOS SIMILARES

Página 24: [99] Eliminado      Alvaro Reyes      14/05/2002 12:09:00

edificaciones

Página 24: [99] Eliminado      Alvaro Reyes      14/05/2002 12:09:00

Página 24: [100] Eliminado      Mmora      19/04/2002 12:29:00

Se califica en rangos en función del valor de los contratos así:

Página 24: [101] Eliminado      Mmora      19/04/2002 12:29:00

VALOR DE LA SUMATORIA EN MILLONES DE PESOS	PUNTAJE	
Si el valor de la sumatoria es $\geq 50$	15	Quince
$50 \leq$ Si el valor de la sumatoria es $< 30$	10	Diez
Si el valor de la sumatoria es $< 20$	5	Cinco

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará en el cien por ciento (100%) para cada uno de sus integrantes, en todo caso el puntaje máximo posible de obtener es de 30 por este aspecto.

El proponente que resulte beneficiario del primer lugar en el orden de elegibilidad, deberá obligatoriamente acreditar la experiencia relacionada dentro del termino



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

fijado en la comunicación del Comité Evaluador solicitando la certificación de la experiencia y antes de ser fijado el informe del Comité Evaluador.

Página 25: [102] Eliminado      JULIO CESAR VALDERRAMA      02/11/2001 11:26:00

FACTORES	PUNTAJES
Experiencia de la Firma	400 puntos
Valor de la Propuesta	400 puntos
Capacidad Financiera	200 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>

### 3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 400 puntos

**TRANSMILENIO S.A.**, asignará los quinientos (400) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

Página 25: [103] Eliminado      JULIO CESAR VALDERRAMA      02/11/2001 11:26:00

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	100
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	300
Seis (6)	400

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas los requisitos del Formulario No.5

### 3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA 200 puntos

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**      **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>200 puntos</b>

### 3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):

Menor de 50.000.000,00	0 puntos
Entre 50.000.001,00 y 100.000.000,00	20 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	35 puntos
Mayor de 150.000.001,00	50 puntos

### 3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos
Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

### 3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

Página 25: [104] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:26:00
Mayor o igual a 70%		0 puntos
Mayor a 50% y menor a 70%		40 puntos
Mayor a 40% y menor o igual a 50%		80 puntos
Menor o igual a 40%		100 puntos

### 3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 400 puntos

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

- Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento (85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G),

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPERIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.

c) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.

d) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.

e) Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

## CAPITULO 3

### APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuarán en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará lo sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

## 3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso evaluativo.

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de su oferta, sin perjuicio de las responsabilidades de orden legal que pueda serle imputable.

## 3.3 TERMINO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

### 3.3.1 Apertura de la Licitación.

La apertura de la **LICITACION PUBLICA** No. 005 de 2000, será el 15 de septiembre de 2000, a las 8:00 a.m., fecha a partir de la cual estarán a disposición de los interesados para su adquisición los presentes pliegos.

### 3.3.2 Visita Técnica.

**La entidad efectuará visita técnica a la nueva sede con todos los proponentes, el día 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m.**

### 3.3.3. Término para el recibo de propuestas.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

El plazo para el recibo de propuestas es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día 22 de septiembre de 2000, 2:00 p.m.

### 3.3.4. Término de Evaluación.

La entidad efectuará los estudios jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**

Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas, **TRANSMILENIO S.A** rechazará la propuesta.

### 3.3.5. Término para Observaciones:

**Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría de la entidad, por un término de Cinco (5) días hábiles para las respectivas observaciones por parte de los oferentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## 3.3.6. Término de Adjudicación.

La adjudicación de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, se hará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del término previsto por el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

## 3.4 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**TRANSMILENIO S.A**, antes de proceder a la evaluación de las propuestas, comprobará que se cumplan los requisitos de participación exigidos y que las propuestas se ajustan en general a las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera:

### 3.4.1. Evaluación Jurídica.

Estará a cargo de la Oficina de Asuntos Legales de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.2 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

### 3.4.2. Evaluación Financiera.

Estará a cargo de la Dirección Financiera de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER-

PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

### 3.4.3. Evaluación Técnica.

**TRANSMILENIO S.A.**, a través de la Dirección Administrativa, estudiará y evaluará las propuestas en su parte técnica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y el correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de obra y precios unitarios cotizados por el proponentes y establecidos en los **formularios Nos. 5, 6 y 7** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de suministro e instalación, el estudio de las especificaciones técnicas ofrecidas para cada uno de los elementos objeto de esta contratación.

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, **TRANSMILENIO S.A** elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial, frente al cual las propuestas que difieran en un quince por ciento (15%) inclusive y por defecto, **SERÁN RECHAZADAS.**

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

Igualmente, los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en óptimas condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los Items del **Formularios Nos. 5 y 6.**

El valor verificado de la propuesta será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 900 puntos así:

FACTORES	PUNTAJES
Experiencia de la Firma	300 puntos
Capacidad Financiera	200 puntos
Valor de la Propuesta	400 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>900 puntos</b>

### 3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 300 puntos

**TRANSMILENIO S.A**, asignará los Trescientos (300) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	0
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	250
Seis (6)	300

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas las especificaciones y requisitos del **Formulario No. 8** y del numeral 2.3.1

### 3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA 200 puntos

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**      **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
TOTAL	200 puntos

### 3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):

Menor de 100.000.000,00	0 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	20 puntos
Entre 150.000.001,00 y 200.000.000,00	35 puntos
Mayor de 200.000.001,00	50 puntos

### 3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**      **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

### 3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

Mayor o igual a 70%	0 puntos
Mayor a 50% y menor a 70%	40 puntos
Mayor a 40% y menor o igual a 50%	80 puntos
Menor o igual a 40%	100 puntos

### **3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 400 puntos**

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

- a) Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%)

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPERIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.

b) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento (85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G), tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.

c) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.

d) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.

e) Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

Página 28: [106] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:31:00
----------------------------	------------------------	---------------------

**TRANSMILENIO S.A** pa

Página 28: [107] Eliminado	Alvaro Reyes	23/11/2001 14:23:00
----------------------------	--------------	---------------------

<letras y números>

Página 28: [108] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:16:00
----------------------------	-------	---------------------

Los MUEBLES DE LECTURA, MUEBLES DE MANEJO DE INTERNET, SILLAS PARA MUEBLES DE LECTURAY DE MANEJO DE INTERNET Y ESTANTES, se deberán adquirir del proveedor LOS MADERANTES LTDA. tel: 251 50 37 / 2 23 92 59 en la ciudad de Bogotá, que es el designado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

Página 28: [109] Eliminado	Alvaro Reyes	19/11/2001 16:57:00
----------------------------	--------------	---------------------

Un <letras y números>

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**      **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 28: [110] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/11/2001 16:57:00</b>
-----------------------------------	---------------------	----------------------------

del valor total del contrato, a la suscripción de

<b>Página 28: [111] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/11/2001 16:57:00</b>
-----------------------------------	---------------------	----------------------------

total de recibo a satisfacción de la

<b>Página 28: [112] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/11/2001 16:57:00</b>
-----------------------------------	---------------------	----------------------------

totalidad de la obra.

<b>Página 28: [113] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 16:02:00</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------------

: el suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluyendo los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles

<b>Página 28: [114] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 11:34:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Preliminares:  
Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Pulida, brillo y cristalización:  
Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos  
Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios

<b>Página 28: [115] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 11:34:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Todo lo anterior, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la factura respectiva.

<b>Página 28: [116] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 19:20:00</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------------

Un veinte por ciento

<b>Página 28: [117] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 11:34:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Un Diez por ciento (10)

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

Página 28: [118] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00

%) del valor total del contrato, a la suscripción del acta parcial del recibo a satisfacción de la segunda entrega, que comprende:

Página 28: [119] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:03:00

el suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos –suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluidos los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la respectiva factura.

Página 28: [120] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00

Pintura  
Aseo General  
Escalera Metálica

El Saldo, es decir el restante

Página 28: [121] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00

20%) del valor del contrato, a la liquidación del mismo.

Página 28: [122] Eliminado Mmora 07/05/2002 11:16:00

Página 36: [123] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 17:38:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

## 4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.

*El INTERVENTOR del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con EL CONTRATISTA, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el INTERVENTOR del contrato.*

Página 37: [124] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

04/11/2001 15:51:00

**BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO:** Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6)

**POLIZA PRESTACIONES SOCIALES:** por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.

**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

**ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el 25%, del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el Visto Bueno de **INTERVENTORIA**.

**CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.** Por el 25% del valor del contrato, con una vigencia de dos años, contados a partir de la firma del

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ~~BOGOTA~~ NORTE DE SANTANDER  
~~BOGOTA~~ RISARALDASANTANDER- ~~BOGOTA~~ PEREIRACUC-  
~~BOGOTA~~ BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. ~~1~~ 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

acta de recibo de las obras a satisfacción, con el visto bueno del  
Interventor

Página 41: [125] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	17/11/2001 0:41:00
Página 41: [126] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 41: [127] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:57:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 41: [128] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:08:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
Página 41: [129] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:08:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
Página 41: [130] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
Página 41: [130] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE</b>		
Página 41: [131] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>APACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 41: [132] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:57:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 41: [133] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
<b>&lt;AÑO&gt;</b>		
Página 41: [133] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
Página 41: [134] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 16:06:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA 005</b>		
Página 41: [135] Cambio	Mmora	26/04/2002 15:30:00

Numeración y viñetas con formato



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

-----NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Página 41: [136] Eliminado Alvaro Reyes 14/05/2002 11:40:00

**09**

Página 41: [136] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 12:04:00

Página 41: [136] Eliminado Alvaro Reyes 14/05/2002 11:40:00

**1**

Página 41: [137] Cambio Mmora 26/04/2002 15:31:00

Numeración y viñetas con formato

Página 41: [138] Eliminado Mmora 26/04/2002 15:31:00

Que hemos recibido los siguientes Adendos a los documentos de la  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 09**

Página 41: [139] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:06:00

**LICITACIÓN PÚBLICA 005**

Página 41: [140] Eliminado Mmora 26/04/2002 15:31:00

(indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su  
contenido.

Página 50: [141] Eliminado Alvaro Reyes 31/05/2002 14:53:00

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

.....

-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL

-----NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

-----Salto de página-----

-----Salto de página-----

-----Salto de página-----

**FORMULARIO No. 7**

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL  
VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO  
ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS  
INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)**

**Deberá discriminarse el IVA.**

-----Salto de sección (Página siguiente)-----

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER  
RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003  
1<No. - AÑO>0091-2001

<b>Empr esa o entid ad que expid e</b>	<b>D e s c r i p c i ó n  t r a b a j o  r e a l i z a d o</b>	<b>V a l o r</b>	<b>P l a z o</b>	<b>P e r i o d o d e j e c u c i ó n d e l c o n t r a t o</b>
--	--	----------------------------------	----------------------------------	--



# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA**

**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL -----NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001


Página 52: [144] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 17:07:00

-----Salto de sección (Página siguiente)-----

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



TRANSMILENIO S.A.

EUROPEA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION  
MUNICIPAL EN LA

E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- ----- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

FORMULARIO No. 9

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

Sistema de oficina abierta

Descripción General

Panelería

Puertas

Superficies de trabajo

Cajoneras - archivador

Portateclados

Gabinetes

Entrepaños

Papeleras

Basureras

Biblioteca, mesa de juntas y superficie de trabajo de gerencia,  
subgerencia y asesor.

Archivos rodantes

Planotecas

Archivos metálicos de entrepaños y de cajón

Sillas

Gerente, subgerente, asesor.

Directores, jefes de oficina, profesionales especializados, y profesionales

Auxiliares asesores.

Interlocutoras y salas de juntas

Interlocutoras y salas de juntas para gerentes.

Plaquetas de señalización

Placas de inventario

Alfombra

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

**EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION  
MUNICIPAL EN LA

E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL ----- NORTE DE SANTANDER

RISARALDASANTANDER- PEREIRACUC-

BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. 2003

1<No. - AÑO>0091-2001

Pirlán plástico

Cielo raso

Lámparas fluorescentes